



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 40- 2024**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 LUNES PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE
5 HORAS CON DOS MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD
6 DE SAN CARLOS. –

7

8 **ASISTENCIA. –**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10

11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas
12 (Presidente Municipal), Freddy Mauricio Rodríguez Quesada (Vicepresidente
13 Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Sergio Chaves Acevedo, Luisa María
14 Chacón Caamaño, Melvin López Sancho, Amalia Salas Porras, Esteban Rodríguez
15 Murillo, Jorge Luis Zapata Arroyo. --

16

17 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
18 Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís,
19 Marco Aurelio Sirias Víctor, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge Antonio Rodríguez
20 Miranda, Mariam Torres Morera.-

21

22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas,
23 Alejandra Marín Alpízar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luis Ángel Hidalgo Rojas,
24 María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós Corrales,
25 Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpízar, Efrén Zúñiga Pérez, Hellen María
26 Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora.--

27

28 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar
29 Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Manuel Enrique Salas Matarrita, Emma Patricia

1 Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María Araya Blanco, José
2 Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio César Araya Murillo. -
3 -

4

5 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Diego González Picado. –

6

7 **VICEALCALDESA PRIMERA:** Pilar Porras Zúñiga. -

8

9 **SECRETARIA A.I.DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Maricela Zúñiga Fernández. –

10

11 **ASISTENTES POR INVITACIÓN: ***NO***. –**

12

13 **VISITANTES: Miembros de Juntas Administrativas y de Educación.**

14

15 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Priscilla Rodríguez Sánchez, Lucía

16 Corrales Arias. —

17

18 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Julia Patricia Romero Barrientos (por
19 motivos de salud), Luzana María Maradiaga Jiménez (por motivos de salud), José Luis
20 Mora Sibaja (nombramiento en comisión). -

21

22

ARTICULO I.

23

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

24

25 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura
26 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

27

28 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

29

- 1 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**
- 2
- 3 **3. ORACIÓN. –**
- 4
- 5 **4. FIRMA DE LAS ACTAS N°26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36-2024.-**
- 6
- 7 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**
- 8
- 9 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 10 **EDUCACIÓN. –**
- 11
- 12 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 13 **EDUCACIÓN. –**
- 14
- 15 **8. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –**
- 16
- 17 **9. ATENCIÓN OFICIO MSC-AM-1112-2024, NOMBRAMIENTO INTEGRANTE DEL**
- 18 **COMITÉ GERENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**
- 19
- 20 **10.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 21
- 22 **11.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**
- 23
- 24 **12.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**
- 25
- 26 **13.INFORMES DE COMISIÓN. –**
- 27
- 28 **14.MOCIONES. –**
- 29

1 **ARTÍCULO II.**

2 **ORACIÓN. -**

3
4 La señora Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Síndica del Distrito Buena Vista, dirige
5 la oración. –

6
7 **ARTÍCULO III.**

8 **FIRMA DE ACTAS N°26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36**

9
10 Se procede a firmar las Actas N° 26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36-2024. –

11
12 **ARTÍCULO I V.**

13 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

14
15 Para esta sesión no se presentaron solicitudes de aprobación de Permisos
16 Provisionales de Licor por parte de las Asociaciones de Desarrollo. -

17
18 **ARTÍCULO V.**

19 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

20 **-**

21
22 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

23 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
24 detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
25 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas
26 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

27
28 **ESCUELA LA FORTUNA- LA FORTUNA. –**

29

1 ➤ Lizeth Adriana Boza Jarquin.....cédula.....2-0736-0684

2

3

ESCUELA MONTECRISTO- AGUAS ZARCAS. –

4

5 ➤ Ivannia María Castro Solís.....cédula.....2-0785-0324

6 ➤ Stefanie Corrales Jiménez.....2-0683-0294

7 ➤ María Elena Carmona Chacón.....1-1338-0253

8 CC: María Elena Chacón Chinchilla

9 ➤ Ariana Marcela García Vallejo.....1-1281-0607

10 ➤ Johanna Rivas Salas.....7-0137-0808

11

12

LICEO SAÍNO- PITAL

13 ➤ Vanessa María Padilla Román.....cédula.....2-0505-0299

14

15

ESCUELA JUAN SANTAMARÍA- FLORENCIA. –

16

17 ➤ Sergio Sandoval Quesada.....cédula.....2-0806-0046

18 ➤ María Auxiliadora Sáenz Córdoba.....1-1382-0751

19 ➤ Francini Cerna Jiménez.....2-0850-0591

20 ➤ Pedro Josué Arana Quesada.....2-0785-0229

21 ➤ Libeth Lidelba Roble Duarte.....155819788028

22

ACUERDO N°01.-

24

25 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación
26 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

27 **APROBADO. –**

28

1 La señora Presidente del Concejo Municipal, presenta moción de orden, a fin de
2 regresar al **Artículo V- Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de**
3 **Educación**, con el objetivo de nombrar otra Junta de Educación que llegó de última
4 hora y así realizar la juramentación de todos los centros educativos en el Artículo VI.
5 Se procede con la votación de parte de los miembros del Concejo Municipal.

6
7 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
8 **unánime. En firme. -**

9
10 **ARTÍCULO VI.**

11 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
12 **EDUCACIÓN. -**

13
14 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación.**

15
16 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida
17 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
18 detallan a continuación:

19
20 **ESCUELA LA FORTUNA- LA FORTUNA.-**

- 21
22 ➤ Lizeth Adriana Boza Jarquin.....cédula.....2-0736-0684
23 ➤ Efrén Lionisio Picado Valerio.....2-0588-0207

24
25 **ESCUELA JUAN SANTAMARÍA- FLORENCIA**

- 26
27 ➤ María Auxiliadora Sáenz Córdoba.....cédula.....1-1382-0751
28 ➤ Francini Cerna Jiménez.....2-0850-0591
29 ➤ Libeth Lidelba Roble Duarte.....155819788028

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ESCUELA LAS DELICIAS – MONTERREY. –

- Lisbeth Castro Gonzálezcédula.....207480337
- Vilma Rosa Castillo Polanco801340522
- Alfredo Antonio Zelaya Bravo.....155818153934
- Huber Carlos Arce Segura.....205470279

ESCUELA MONTECRISTO, AGUAS ZARCAS.-

- María Elena Carmona Chacón.....cédula.....1-1338-0253
CC: María Elena Chacón Chinchilla
- Ariana Marcela García Vallejo.....1-1281-0607

LICEO SAÍNO- PITAL

- Vanessa María Padilla Román.....cédula.....2-0505-0299

ARTÍCULO VII.

**LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE
CORRESPONDENCIA. –**

- **Informe MSCCM-CMEC-026-2024, emitido por la Comisión Especial de Correspondencia.-**

Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-026-2024**, emitido por la Comisión Municipal Permanente de Correspondencia, el cual se detalla a continuación:

1 28 de junio de 2024

2

3 Al ser las 13:34 horas con la presencia del regidor Freddy Rodríguez Quesada y Luisa
4 Chacon Caamaño, se inicia la sesión de la Comisión Especial de Correspondencia.

5

6 **Ausentes:**

7 Sra. Raquel Marín Cerdas

8 Se inicia sesión: 01:34 pm

9

10 **Artículo 1.** Se recibe el oficio MSC-AM-1212-2024, emitido por el alcalde municipal
11 de San Carlos, Juan Diego González Picado, asunto, Aprobación de borrador de
12 Reglamento Interno Contraloría Servicios. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
13 **MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y
14 recomendación, el oficio MSC-AM-1212-2024, emitido por el alcalde municipal de San
15 Carlos, Juan Diego González Picado, asunto, Aprobación de borrador de Reglamento
16 Interno Contraloría Servicios.

17

18 **Artículo 2.** Se recibe el oficio AMC-07-01-2024, emitido por Andrés Sandi Solís,
19 secretario del Concejo Municipal de Mora, asunto, Apoyo en Modelo Eléctrico
20 Nacional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto**
21 **y tomar nota.**

22

23 **Artículo 3.** Se recibe el expediente Exp: 24-009147-0007-CO, emitido por el señor
24 Fernando Castillo, presidente, Sala Constitucional, asunto, Caso Arturo Vargas
25 Rodríguez. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
26 **visto y tomar nota del recurso que se declara sin lugar.**

27

28 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Andrés
29 Zarate Sánchez, director de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional

1 de Gobiernos Locales, asunto, Decreto 44263-MOPT. **SE RECOMIENDA AL**
2 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio,**
3 **emitido por el señor Andrés Zarate Sánchez, director de Incidencia Política y**
4 **Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, asunto, Decreto**
5 **44263-MOPT, a la alcaldía municipal para lo que corresponda y a la Comisión de**
6 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

7

8 **Artículo 5.** Se recibe el oficio AL-CPAAGROP0158-2024, emitido por la señora Paola
9 Muñoz Sibaja, Departamento de Comisiones Legislativas, asunto, consulta del
10 expediente N°24.348 “LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO
11 DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS, PESQUERAS,
12 ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES”. **SE RECOMIENDA AL**
13 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

14

15 **Artículo 6.** Se recibe el oficio MSC-AM-1218-2024, emitido por la alcaldesa Municipal
16 de San Carlos a.i, la señora Pilar Porras, asunto, Informe Proyecto Villas del Bosque,
17 Sector de la Vieja Florencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
18 **ACORDAR: Este Concejo Municipal con fundamento en el Informe oficio**
19 **MSCAM-SP-A-1351-2024 del 19 de julio 2024, en el cual explica los criterios**
20 **técnicos y administrativos satisfactorios para incorporar el desarrollo “Villas del**
21 **Bosque S.A.”, al Acueducto Municipal en el sector de La Vieja de Florencia. Se**
22 **aprueba incorporar este proyecto al sistema del Acueducto Municipal y se le**
23 **autoriza al Departamento del Acueducto a iniciar operación en dicho sector.**

24

25 **Artículo 7.** Se recibe el oficio 014-CDQ-2024, emitido por el Síndico del distrito
26 Quesada y presidente del Concejo de Distrito; asunto, Atención al oficio MSCCM-SC-
27 1077-2024; solicitud de nombramiento de un representante en la Comisión
28 Permanente de Asuntos Culturales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
29 **ACORDAR: Trasladar a la presidencia del concejo municipal, el oficio 014-CDQ-**

1 **2024, emitido por el Síndico del distrito Quesada y presidente del Concejo de**
2 **Distrito; asunto, Atención al oficio MSCCM-SC-1077-2024; solicitud de**
3 **nombramiento de un representante en la Comisión Permanente de Asuntos**
4 **Culturales.**

5

6 **Artículo 8.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el síndico del distrito
7 La Tigra, el señor Alexis Araya Rojas, asunto, programación de reuniones distrito La
8 Tigra. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**
9 **documento sin número de oficio, emitido por el síndico del distrito La Tigra, el**
10 **señor Alexis Araya Rojas, asunto, programación de reuniones distrito La Tigra;**
11 **a la alcaldía municipal para que remita al Departamento de Relaciones Públicas**
12 **la programación de reuniones del distrito La Tigra, a fin de que sea publicado**
13 **en las páginas oficiales de la Municipalidad de San Carlos, para conocimiento**
14 **de la ciudadanía.**

15

16 **Artículo 9.** Se recibe el oficio DJ-1141, emitido por el señor Luis Alonso Richmond
17 Portuguez, Fiscalizador, División Jurídica Contraloría General de la República, asunto,
18 Rechazo de consulta "pago de viáticos". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
19 **MUNICIPAL ACORDAR: trasladar el oficio para análisis a la Licda Alejandra**
20 **Bustamante asesora legal del concejo y a su vez emitir criterio al respecto.**

21

22 **Artículo 10.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Andrea
23 María Guerrero Araya de la Junta de Educación de la Escuela La Palmera, asunto,
24 Declaratoria de interés cantonal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
25 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Cultura para su análisis y**
26 **recomendación, documento sin número de oficio, emitido por la señora Andrea**
27 **María Guerrero Araya de la Junta de Educación de la Escuela La Palmera,**
28 **asunto, Declaratoria de interés cantonal.**

29

1 **Artículo 11.** Se recibe el oficio MB-SM-OFI-342-2024-2028, emitido por la señora
2 Marianela Arias León, secretaria Concejo, Municipalidad Bagaces, asunto, Acuerdo
3 Nª20-12-2024-2028 contra Decreto Ejecutivo MOPT 44263-MOPT. **SE**
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

5
6 **Artículo 12.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Roberto
7 Josué Meléndez Brenes, secretario Municipal Concejo Santa Ana, asunto,
8 Transcripción Acuerdo Nª421-2024. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
9 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10

11 **Artículo 13.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Marlen
12 Treviño Villalobos del TEC, asunto, Invitación al taller sobre puesta en valor del
13 patrimonio histórico y cultural en el marco del proyecto Destinos turísticos inteligentes.
14 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar invitación al**
15 **correo de todos los miembros del Concejo Municipal de San Carlos a fin de que**
16 **indiquen a más tardar el domingo 7 de julio su interés de participar para que se**
17 **nombren en comisión en la sesión ordinaria del lunes 8 de julio del presente**
18 **año.**

19

20 **Artículo 14.** Se recibe el oficio CCDRSC-099-2024, emitido por la señora Flora
21 Ballestero Quirós, presidente, Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Carlos,
22 asunto, giro de presupuesto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
23 **ACORDAR: Trasladar el oficio CCDRSC-099-2024, emitido por la señora Flora**
24 **Ballestero Quirós, presidente, Comité Cantonal de Deportes y Recreación San**
25 **Carlos, asunto, giro de presupuesto; a la alcaldía municipal para lo que**
26 **corresponda y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y**
27 **recomendación.**

28

1 **Artículo 15.** Se recibe el oficio MSC-AM-1219-2024, en atención al oficio MSCAM-
2 AT-SIG-0032-2024 emitido por los señores Erwin Castillo Arauz y Carlos Salas
3 Ramirez, del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, se les solicita muy
4 respetuosamente, nombrar al menos dos regidores para que formen parte de la
5 Comisión Plan Regulador **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
6 **ACORDAR: nombrar cinco regidores para ser de la conformación de la Comisión**
7 **Plan Regulador Cantonal.**

8

9 **Termina 13: 51 horas**

10

11 La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, indica que en el Informe de
12 Correspondencia, en el artículo número seis, dónde se habla del MSC-AM-SPA
13 1351-2024 en lo de Villas del Bosque igual en el documento que se hizo, o sea, fue
14 que transcribieron así, que está dirigido al Concejo Municipal, también habla de la
15 fecha de julio 19 de julio 2024 y están sellados como recibidos y en los documentos
16 también dirigidos a don Juan Diego González, el señor Alcalde, igual habla de esa
17 misma fecha. pero no sea llegado a esa fecha.

18 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos,
19 indica que probablemente en un error material a la hora de hacer el oficio de traslado,
20 en el cuerpo de documento pusieron julio en lugar de junio.

21

22 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, le consulta al señor Alcalde,
23 sobre el Artículo 14, en relación a un giro de dinero para el Comité Cantonal de
24 Deportes y Recreación de San Carlos, si ya se le realizó algún giro a ese Comité,
25 porque la recomendación viene trasladar a la Alcaldía y a la Comisión de Hacienda y
26 Presupuesto para su análisis de recomendación, pero antes de votarlo quisiera saber
27 si ya se le aplicó algún giro de dinero al Comité.

28

1 La señora Luisa Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica que participó de la
2 Comisión de Correspondencia y leyó el expediente, lo del agua, igual que con lo de la
3 licencia de los licores o lo de las juntas de las escuelas, prácticamente uno tiene que
4 confiar en la administración, en que haga la debida diligencia y que usen criterios
5 técnicos para para eso entonces, quisiera si se puede que vinieran como aprobado
6 por ese departamento, porque o sea que alguien se haga responsable por estas
7 sugerencias o indicaciones, porque al final se sugiere al Concejo apruébelo, pero
8 pareciera que no es responsable detrás de esto. A mí me gustaría, así como cuando
9 hay una referencia legal que la abogada se hace responsable. Bueno es que el criterio
10 legal es esto. Este pues igual me gustaría que cuando viene algún criterio técnico de
11 la administración que haya una firma alguien avalando esto del responsable, porque
12 yo no soy técnica en agua y no es oponerse con oponerse tampoco, porque queremos
13 desarrollo.

14

15 El señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, indica que su intervención va
16 en la misma línea que la de doña Luisa Chacón, nos gusta gustaría saber un poquito
17 más de qué hay detrás de esto, entiendo que hay un departamento técnico que ya lo
18 evaluó nosotros como Concejo, más allá de que exista un criterio técnico, somos los
19 que estamos asumiendo la responsabilidad con la aprobación, si nos pueden explicar
20 en mayor detalle cuales los aspectos que revisaron, cuál es el cumplimiento y cómo
21 queda la municipalidad con esto, si eventualmente hay que hacer mayor inspección,
22 si está ya considerando el presupuesto técnicamente, tal vez como para tener un poco
23 más de información y poder dar un apoyo informado.

24

25 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: El punto 14 del
26 Comité Cantonal de Deportes, aquí vimos todo un estudio que se presentó con
27 relación al funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes, dentro de las cosas que
28 se hablaron, creo que este estudio fue a una comisión, pero se dijo que
29 paulatinamente se iba a estar presentando a este Concejo el avance que iba a tomar

1 el comité con relación a este estudio no lo he visto. Sé que por allí le enviaron algo a
2 la administración, pero en lo que he conversado, son puntos muy débiles en la
3 recuperación de la tramitología del Comité Cantonal de Deportes. Esta nota llega el
4 jueves 27 a las 12 del día y entre jueves y viernes se hace el giro al Comité Cantonal
5 de Deportes. Y por lo menos, como lo repito, no tengo a mano ningún documento que
6 me avale, que me diga de las disposiciones que ha acatado el comité. Menciona que
7 cree que es un comité que no tiene planificación, por que si bien es cierto los Juegos
8 Deportivos ya la gente está allá en Guanacaste, están pidiendo para uniformes de
9 presentación y una serie de cosas a dónde está la planificación para ir a unas justas
10 como esta, prácticamente en dos días pidiendo que se les giren los recursos y no
11 tuvieron el tiempo necesario para presentar aquí la debida planificación. Con relación
12 MSC-AM-1218-2024, del informe del Proyecto Villas del Bosque, considera que falta
13 información para que un Concejo tome la decisión de tomar un acuerdo como este.

14

15 La señora Raquel Marín Cerdas, Presidente del Concejo Municipal, aclara que el
16 Comité Cantonal de Deportes y Recreación sí presentó el Plan de Acción, muy
17 detallado. El tema fue que lo enviaron el viernes a las 11:30 y algo, entonces; fue un
18 documento que no se pudo ver a nivel de Informe de Correspondencia y tenían chance
19 hasta el día viernes, para incluirlo en la comisión de correspondencia antes de las
20 10:00 de la mañana y ellos tenían chance de entregar el plan de acción durante el
21 viernes durante todo el día. Como el tema del plan de acción se requiere más
22 detalladamente, no quisimos incluirlo hoy porque se iba a ver muy rápido el tema,
23 entonces para que la comisión de correspondencia sí pueda analizarlo con mayor
24 detalle a donde lo van a asignar y demás, pero ellos sí cumplieron con entregar el
25 documento y está bastante detallado, posiblemente lo estaríamos viendo el próximo
26 lunes y con el otro tema que mencionaba de los documentos que hemos aprobado
27 aquí con el Concejo, lo que han sido convenios y demás, se les indica a ustedes que
28 nos reunamos una hora antes, cuando son temas urgentes y con los jefes de fracción
29 o los servidores que han estado presentes, se les ha dicho que están de acuerdo,

1 tienen alguna duda que antes de aprobarlo, antes decía las sesiones y los mismos
2 jefes de Fracción, han dicho que sí, entonces solamente para hacer la aclaración con
3 ese tema para que no se crea la población que se está aprobando documentos sin el
4 debido conocimiento, porque se han convocado para tratar temas urgentes que se
5 han incluido de una vez en el orden del día, prácticamente han sido los convenios.

6

7 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos,
8 aclara en relación al tema del Comité Cantonal de Deportes, para responderle a los
9 regidores Esteban Rodríguez Murillo y Jorge Rodríguez Miranda. El giro iba sobre
10 líneas presupuestarias que no tenían ningún compromiso con lo señalado en la
11 auditoría especial que se hizo, por ejemplo no hay ninguna observación sobre el pago
12 de salarios, entonces se estaría reteniendo indebidamente recursos que vía legal y
13 constitucional tenemos que girar al Comité de Deportes, hay un compromiso legal y
14 dejaríamos en un serio problema, por ejemplo, pago de salarios afectando a
15 funcionarios que son funcionarios públicos, que merecen recibir su salario; reteniendo
16 dineros sobre una línea presupuestaria en la que no hay ningún cuestionamiento a
17 nivel del estudio especial. Lo que se hizo fue analizar todas las líneas presupuestarias
18 que ellos estaban solicitando, compararlas con el estudio especial. Y de hecho lo
19 tengo yo entendido que es o algunas líneas en las que no se les giró, ya se los estaré
20 informando luego con los oficios y demás. Por ejemplo, estaban pidiendo el pago de
21 dinero para servicios contables y había la observación en el estudio especial de que
22 al parecer esos estudios contables no estaban totalmente ajustados, entonces esa
23 línea presupuestaria no se les giró. Adicionalmente el señor alcalde, que el giro se aprobó,
24 pero en las líneas que no tenían compromiso con el estudio especial. Con respecto a
25 lo indicado por el Regidor Jorge Rodríguez Miranda, sobre el informe del Proyecto
26 Villas del Bosque; el señor alcalde explica que en el oficio viene una recomendación
27 de acuerdo y esto es una de las cosas que él solicitó a los funcionarios, que siempre
28 cuando vayan a remitir oficios al Concejo Municipal incluyen la recomendación de
29 acuerdo, porque le pasaba a él siendo regidor hasta hace poco tiempo, llega un oficio

1 solicitando algo a la Comisión de Correspondencia sin recomendación de acuerdo y
2 al final usted no sabe cuál es el acuerdo que hay que tomar y termina tomando el
3 acuerdo con errores porque no se incluyeron datos que eran requeridos. Al final el
4 Concejo Municipal está en la potestad de tomar esa recomendación y hacerles los
5 cambios que ustedes consideren, pero por lo menos de parte de la administración es
6 una facilidad que le brindamos al Concejo Municipal para que puedan tomar las
7 decisiones correctas. El señor Alcalde, brinda la palabra al señor Jeffry Miranda
8 Alvarado, Jefe del Acueducto Municipal.

9

10 El señor Jeffry Miranda Alvarado, Jefe del Acueducto Municipal. MSC-m-1218-2024 y
11 MSCAM-SP-A-1351-2024, indica que la recomendación al Concejo Municipal lleva un
12 error material, debió haber dicho junio, no julio evidentemente. El hecho de adherir
13 acueductos ya sea sectores eso está adicionalmente está en reglamentado ahí viene
14 el fundamento del Acueducto Municipal y pues también hay que hay que entender,
15 que el acueducto o la municipalidad no va a hacia las comunidades queriendo aceptar
16 nada, al final es una atención a un sector, a una comunidad, a un proyecto en relación
17 a una energía que tienen y el acueducto se encarga de hacer toda la valoración
18 técnica, administrativa y estratégica, ha habido ocasiones en las que no se cumple
19 ese parámetro y otras de las en las que sí. Se remite con un expediente de 95 folios
20 para que siga la corriente normal del Concejo Municipal, a final si se vota hoy o si se
21 va a una comisión para nosotros es exactamente lo mismo, lo importante es que lleve
22 el adecuado proceso en el Concejo Municipal y que evacuen las dudas, estamos para
23 servirles.

24

25 La señorita Raquel Marín Cerdas, Presidenta del Concejo Municipal, hace la siguiente
26 observación: En el Artículo 15, la recomendación que dieron fue: Se recomienda al
27 Concejo Municipal acordar, nombrar cinco regidores para ser de la conformación de
28 la Comisión Plan Regulador Cantonal, la recomendación que yo haría sería: Nombrar
29 a dos regidores tal cual como venía en el oficio que venía de la alcaldía.

1 La señora Luisa Chacón Caamaño, Regidora Municipal, menciona: Leyendo acá la
2 carta con respecto al residencial de Villas de Bosque y no estoy viendo si veo que
3 viene firmado por el jefe del acueducto, que cumplieron con todos los requisitos
4 técnicos, pero, además; en esta carta la recomendación suya de que este Concejo
5 Municipal lo apruebe. A mí me gustaría que, de ahora en adelante, por favor, también
6 si así va a ser que usted sea responsable (dirigiéndose al señor Jeffry Miranda
7 Alvarado, Jefe del Acueducto Municipal) de solicitarlo también al concejo ese tema
8 por ese lado. Y luego a don Juan Diego con el tema del Comité Cantonal de Deportes,
9 esto es un tema delicado, por el historial, estoy de acuerdo con usted don Juan Diego
10 que los salarios, claramente que no se puede retener, no se puede incumplir con la
11 ley, jamás. Este concejo es la representación de la población, personalmente hace
12 cuatro semanas le pregunté que si había un giro y usted me dijo que se le estaba
13 dando seguimiento a la auditoría y que se estaba chequeando que cumpliera con todo
14 antes de girar. Yo quisiera que no hagamos cosas buenas que parezcan malas. ¿Por
15 qué hacerlo así? Mejor hacerlo con tiempo que vengan presenten si se están haciendo
16 las cosas bien, demuestran y aquí no hay este tipo de dudas o discusiones. Estoy
17 segura don Juan Diego, que usted quiere un gobierno abierto, por eso es que se lo
18 estoy diciendo de esta manera.

19

20 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, consulta: Con respecto a lo de las
21 ASADAS, el tema del convenio de delegación afecta o no y con el tema del Comité
22 Cantonal de Deportes recomienda que este Concejo Municipal pueda tener un
23 seguimiento auxiliar contable o por medio de oficios para determinar los giros
24 contables de aquí en adelante. Y terminar el periodo fiscal tal vez con una nueva
25 auditoría de revisión y así podríamos estar un poco más tranquilos en el giro.

26

27 El señor Jorge Zapata Arroyo, Regidor Municipal, con respecto al tema de Villas del
28 Bosque, menciona que es importante tomándole la palabra al señor alcalde, que se
29 traslade a la Comisión de Obra Pública para que se cuente con más tiempo para

1 analizar e invitar a don Jeffry Miranda Alvarado, Jefe del Acueducto Municipal para
2 que conversemos un poco más y nos explique con más detalle.

3

4 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, en respuesta a doña Luisa
5 Chacón Caamaño, efectivamente se ha sostenido muchísimas reuniones, me consta
6 entre la Administración Municipal y el Comité de Deportes para irle dando seguimiento
7 al cumplimiento de todo lo que decía el estudio especial. Han enviado oficios con los
8 avances que se ha tenido o cuáles ya se cumplieron y cuáles no, ha habido un
9 acompañamiento fuerte y la documentación está ahí; es documentación pública, me
10 comprometo que en el transcurso de esta semana enviársela a todos ustedes, para
11 que ustedes le den el análisis correspondiente. Efectivamente, el tal como lo indica el
12 señor regidor Melvin López Sancho, los giros que se hicieron fueron giros que tienen
13 que ver con temas que no están relacionados al estudio especial. Temas de salarios,
14 temas de pago de pólizas, pago de servicios eléctricos, de telecomunicaciones, que,
15 además; creo que hace dos meses de no girársele al Comité de Deportes estos
16 recursos, o sea, su liquidez ya estaba en un punto de que o girábamos o técnicamente
17 ellos tenían que finalizar operaciones. Por eso la recomendación de la Asesora Legal
18 y hay un criterio jurídico que fue justamente realizar ese giro, porque también no
19 debemos incumplir con un mandato legal y constitucional que nosotros tenemos de
20 girar el 3%.

21

22 El señor Jeffry Miranda Alvarado, Jefe del Acueducto Municipal, indica: El Acueducto
23 Municipal, por ser un departamento, no puede emitir o trasladar directamente al
24 Concejo Municipal, se hace por medio de la Alcaldía Municipal y esta solicitará al
25 Concejo Municipal para que se vote en sesión, ese es el procedimiento, en este caso
26 con fundamento en el informe MSC-AM-SPA 1351-2024 que es el informe técnico que
27 yo firmo, entonces; ustedes al final están emitiendo un acuerdo pero basado en un
28 informe técnico.

29

1 La señorita Raquel Marín Cerdas, Presidenta del Concejo Municipal para recapitular
2 aporta los siguientes cambios en el Informe de Correspondencia: En el Artículo 6, se
3 estaría cambiando el mes de julio por el mes de junio, en el caso del acuerdo y se
4 trasladará a la Comisión de Obra Pública. En el Artículo 15, se estaría cambiando de
5 nombrar cinco regidores a la Comisión del Plan Regulador a nombrar al menos dos
6 regidores, esto en relación a la indicación del Asesor Legal Juan Carlos Camacho,
7 que está en lugar de la señora Alejandra Bustamante, que la ley indica que la comisión
8 tiene que estar conformada por siete personas tomando en cuenta la parte
9 administrativa, vecinos y regidores.

10

11 La señora Luisa Chacón Caamaño, Regidora Municipal, menciona que, respecto al
12 tema de los seguros de agricultura, que por favor le compartan la información a la
13 Comisión de Agropecuarios, si se habló, pero faltó de incluir ahí.

14

15 La señorita Raquel Marín Cerdas, Presidenta del Concejo Municipal, indica que en
16 Artículo 5, sería incluir que ese documento sea traslade a la Comisión de
17 Agropecuarios. Somete a votación dicho informe con los cambios realizados en los
18 Artículos 5, Artículo 6, Artículo 15. **Aprobado en firme. VOTACIÓN UNÁNIME.** -

19 La señorita Raquel Marín Cerdas, Presidenta del Concejo Municipal, en atención al
20 Artículo 15, abre un espacio para escuchar postulaciones para nombrar al menos dos
21 regidores para que formen parte de la Comisión Plan Regulador. -

22

23 El señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, Vicepresidente del Concejo Municipal,
24 postula a los regidores Ashley Brenes Alvarado y Esteban Rodríguez Murillo.

25

26 A la pregunta si acepta la postulación, el regidor Esteban Rodríguez Murillo, responde
27 que sí acepta la postulación.

28 A la pregunta si acepta la postulación, la regidora Ashley Brenes Alvarado, responde
29 que sí acepta la postulación.

1 El señor Alcalde Municipal, adiciona que por favor a los regidores elegidos para formar
2 parte de esta comisión, que mantengan informados a los demás compañeros del
3 Concejo Municipal, este es un tema álgido, además, entendiendo que había un interés
4 de las cinco fracciones de participar de la comisión, que les informen cada vez que la
5 comisión vaya a sesionar, para que puedan asistir, porque son sesiones públicas, no
6 podrán hacer uso del voto, sólo don Esteban Rodríguez y doña Ashley Brenes, pero
7 los otros compañeros del Concejo Municipal pueden asistir para estar informados,
8 opinar, pedir documentación y eso le va a dar a los otros compañeros del Concejo
9 Municipal la garantía de que se está actuando de manera transparente y tomando en
10 consideración a todo el concejo porque al final ese es un tema que no lo decide la
11 Administración Municipal, ese tema lo decidirá el Concejo Municipal. Las puestas de
12 la Administración Municipal están abiertas, para que vengán a conversar cuando lo
13 requieran, o con funcionarios con los distintos departamentos.

14

15 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la postulación de los
16 regidores Esteban Rodríguez Murillo y Ashley Brenes Alvarado, para que formen parte
17 de la Comisión Plan Regulador. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO. -**

19

20 **ACUERDO N° 02.-**

21

22 Trasladar a la Comisión de Jurídicos, para su análisis y recomendación, el oficio MSC-
23 AM-1212-2024, emitido por el Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, Juan Diego
24 González Picado, en relación a solicitud de aprobación del Borrador de Reglamento
25 Interno Contraloría Servicios. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.-**

27

28 **ACUERDO N° 03.-**

29

1 Dar por visto y tomar nota del oficio **ACM-07-01-2024**, emitido por el señor Andrés
2 Sandí Solís, Secretario del Concejo Municipal de Mora, en relación a Apoyo en Modelo
3 Eléctrico Nacional. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.-**

5
6 **ACUERDO N° 04.-**

7
8 Dar por visto y tomar nota del recurso que se declara sin lugar **Expediente: 24-**
9 **009147-0007-CO, Resolución N° 2024017121**, emitido por el señor Fernando Castillo
10 V, Presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en relación
11 a recurso de amparo interpuesto por el señor José Arturo Vargas Rodríguez. **Votación**
12 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

13
14 **ACUERDO N° 05.-**

15
16 Trasladar a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda y a la Comisión Municipal
17 Permanente de Jurídicos para su análisis y recomendación, documento sin número
18 de oficio, de fecha 24 de junio de 2024; emitido por el señor Andrés Zarate Sánchez,
19 Director de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos
20 Locales, asunto, **Decreto 44263-MOPT** “Reglamento para definir caminos públicos,
21 su clasificación y codificación”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO. –**

23
24 **ACUERDO N° 06.-**

25
26 Dar por visto y tomar nota del oficio **AL-CPAAGROP0158-2024**, emitido por la señora
27 Cinthya Diaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas IV, sobre consulta del
28 **Expediente N°24.348** “LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO
29 AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, PECUARIAS,

1 PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE MARICULTURA Y FORESTALES”. **Votación**
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N° 07.-**

5

6 Trasladar a Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas, oficio **MSC-AM-1218-**
7 **2024**, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad
8 de San Carlos, en el cual remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio
9 **MSCAM-SP-A-1351-2024**, referente a solicitud de incorporación del proyecto “Villas
10 del Bosque” en el sector de la Vieja de Florencia al Sistema del Acueducto Municipal.

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N° 08.-**

14

15 Trasladar a la Presidencia del Concejo Municipal, **Oficio 014-CDQ-2024**, emitido por
16 el Síndico del Distrito Quesada y Presidente del Concejo de Distrito; en atención al
17 oficio MSCCM-SC-1077-2024; en relación a solicitud de nombramiento de un
18 representante en la Comisión Permanente de Asuntos Culturales. **Votación**
19 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 **ACUERDO N° 09.-**

22

23 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Alexis Araya Rojas,
24 Síndico del Distrito La Tigra, con programación de reuniones del Distrito La Tigra; a la
25 Alcaldía Municipal para que remita al Departamento de Relaciones Públicas la
26 programación de reuniones de este distrito, a fin de que sea publicado en las páginas
27 oficiales de la Municipalidad de San Carlos, para conocimiento de la ciudadanía.

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

1 **ACUERDO N° 10.-**

2

3 Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal para su análisis y emisión de
4 criterio al respecto, el oficio **DJ-1141**, emitido por el señor Luis Alonso Richmond
5 Portuguez, Fiscalizador, División Jurídica de la Contraloría General de la República,
6 en relación a rechazo de consulta “pago de viáticos”. **Votación unánime. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N° 11.-**

10

11 Trasladar a la Comisión de Cultura para su análisis y recomendación, documento sin
12 número de oficio, de fecha 20 de junio del 2024, emitido por la señora Andrea María
13 Guerrero Araya de la Junta de Educación de la Escuela La Palmera, sobre
14 Declaratoria de Interés Cantonal para realizar el Desfile de la Independencia en el
15 Distrito La Palmera, para el día domingo 15 de setiembre del presente año. **Votación**
16 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ACUERDO N° 12.-**

19

20 Dar por visto y tomar nota del oficio **MB-SM-OFI-342-2024-2028**, emitido por la señora
21 Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, Guanacaste, en
22 relación a notificación de Acuerdo N°20-12-2024-2028 contra Decreto Ejecutivo
23 44263-MOPT denominado “Reglamento para definir caminos públicos, su clasificación
24 y codificación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N° 13.-**

27

28 Dar por visto y tomar nota de la **Transcripción Acuerdo N°421-2024**, emitido por el
29 señor Roberto Josué Meléndez Brenes, Secretario del Concejo Municipal de Santa

1 Ana, referente a moción solicitud de audiencia con la Ministra de Educación y la
2 Directora de Infraestructura Educativa. **Votación unánime. ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ACUERDO N° 14.-**

6

7 Trasladar al correo de todos los miembros del Concejo Municipal de San Carlos,
8 documento sin número de oficio, emitido por la señora Marlen Treviño Villalobos del
9 TEC, Invitación al taller sobre puesta en valor del patrimonio histórico y cultural en el
10 marco del proyecto Destinos Turísticos Inteligentes, a fin de que indiquen a más tardar
11 el domingo 7 de julio su interés de participar para que se nombren en comisión en la
12 sesión ordinaria del lunes 8 de julio del presente año. **Votación unánime. ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N° 15.-**

16

17 Trasladar a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda y a la Comisión de Hacienda
18 y Presupuesto para su análisis y recomendación, el oficio **CCDRSC-099-2024**, emitido
19 por la señora Flora Ballesterero Quirós, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y
20 Recreación San Carlos, asunto, giro de presupuesto. **Votación unánime. ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N° 16.-**

24

25 En atención a los oficios **MSC-AM-1219-2024**, emitido por la señora Pilar Porras
26 Zúñiga, Alcaldesa a.i de la Municipalidad de San Carlos y **MSCAM-AT-SIG-0032-2024**
27 del Departamento de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de San Carlos,
28 referente a solicitud de nombramiento de dos regidores para que formen parte de la
29 Comisión Plan Regulador, **se determina nombrar a los siguientes regidores:**

- 1 • Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal.
- 2 • Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal.

3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

5 **ARTÍCULO VIII.**

6 **ATENCIÓN OFICIO MSC-AM-1112-2024, NOMBRAMIENTO INTEGRANTE**
7 **DEL COMITÉ GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. –**

8

9 ➤ **Atención oficio MSC-AM-1112-2024, emitido por el señor Juan Diego**
10 **González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos.-**

11

12 Se recibe oficio **MSC-AM-1112-2024**, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
13 detalla a continuación:

14

15 En atención al oficio **MSC-AM-TI-2024-0065** emitido por el señor Henry Brenes
16 Sandoval, jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información, se les solicita
17 muy respetuosamente, nombrar a un regidor para que forme parte del **Comité**
18 **Gerencia de Tecnologías de la Información.**

19

20 La señorita Raquel Marín Cerdas, Presidenta del Concejo Municipal, en atención al
21 oficio MSC-AM-1112-2024, abre un espacio para escuchar postulaciones para
22 nombrar a un regidor para que forme parte del Comité Gerencia de Tecnologías de la
23 Información.-

24

25 El señor Freddy Mauricio Rodríguez Quesada, Vicepresidente del Concejo Municipal,
26 postula a la regidora Marianela Murillo Vargas.

27

28 A la pregunta si acepta la postulación, la regidora Marianela Murillo Vargas, responde
29 que sí acepta la postulación.

1 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la postulación del regidora
2 Marianela Murillo Vargas, para que forme parte del Comité Gerencia de Tecnologías
3 de la Informática. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N° 17.-**

7

8 En atención a los oficios **MSC-AM-1112-2024**, emitido por el señor Juan Diego
9 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos y **MSC-AM-TI-2024-0065**
10 del Departamento de Servicios Informáticos de la Municipalidad de San Carlos,
11 referente a solicitud de nombramiento de un regidor para que forme parte del Comité
12 Gerencia de Tecnologías de la Información, **se determina nombrar a la siguiente**
13 **regidora:**

14

- 15 • Marianela Murillo Vargas, Regidora Municipal.

16

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 **ARTÍCULO IX.**

20 **ATENCIÓN OFICIO PANI-OLSCA-OF-00368-2024, NOMBRAMIENTO**

21 **REPRESENTANTE JUNTA DE PROTECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

22 **PERÍODO 2024-2026. –**

23

- 24 ➤ Se recibe oficio **PANI-OLSCA-OF-00368-2024**, emitido por el señor Giovanni
25 Méndez Arce, Presidente de Junta de Protección de Niñez y Adolescencia de
26 San Carlos, el cual se detalla a continuación:



PANI-OLSCA-OF-00368-2024
Ciudad Quesada, 27 de junio de 2024

Consejo Municipal de San Carlos

Asunto: Renovación de Junta de Protección de Niñez y Adolescencia periodo 2024-2026

Estimados(as) Señores (as)

Reciban por este medio un cordial saludo de la Oficina Local de San Carlos del Patronato Nacional de la Infancia, quien ha aunado esfuerzos para la conformación y rehabilitación de Juntas de Protección a la Niñez y a la Adolescencia en diferentes cantones a nivel nacional.

Dichas organizaciones de base comunitaria están sustentadas en el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia, creadas con el propósito de trabajar a nivel local en la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad, por un periodo de vigencia de dos años.

Las Juntas de Protección están integradas por un representante del Patronato Nacional de la Infancia, un representante de la Municipalidad, un representante del sector educativo, tres representantes comunales y un representante de la población adolescente mayor de 15 años y menor de dieciocho años de edad.

La Junta de Protección del Cantón de San Carlos ha cumplido su periodo, por lo que debe renovarse. Por tal motivo se les solicita que se designe a la persona que representará al gobierno local del cantón en dicha organización, quien deberá ser síndico o regidor, de reconocida solvencia moral, que no haya sido condenado por delitos dolosos de cualquier naturaleza, en especial contra la integridad de las niñas, niños o adolescentes y que le interese y desee trabajar por las personas menores de edad.

Las Juntas de Protección se reúnen como mínimo una vez por semana, además del tiempo requerido para el desarrollo de los proyectos, por lo que a la persona designada se le deberá brindar el tiempo y apoyo necesarios para que pueda comprometerse con las acciones que desarrolle la Junta de Protección en nombre de la Institución que representa.

Es importante que una vez designado el representante comunicar por escrito a la coordinación de la Oficina Local del PANI de San Carlos al correo sancarlos@pani.go.cr antes del 19 de julio de 2024.

La Asamblea Popular Comunal, donde se elegirán a los representantes comunales y al adolescente, se realizará el día 31 de Julio a la 1 de la tarde en el Salón de Desarrollo Social de la Municipalidad

Alajuela, San Carlos, Ciudad Quesada 100 metros oeste y 200 norte de la Estación de Servicios Meco, Urbanización La Leyla, Teléfonos. 2460-0783/2460-8272 Fax 2460-1658 | Correo electrónico: sancarlos@pani.go.cr



de San Carlos, en Barrio El Jardín de Ciudad Quesada, para dicho evento se invita al señor Alcalde Juan Diego González Picado, para que forme dirija unas palabras a los asambleísta.

Además, se aprovecha la presente para invitar una representación de 5 funcionarios municipales o del Consejo Municipal para que participen de la asamblea comunal, la confirmación debe realizarse al 57106315, sin otro particular, se suscribe cordialmente.

GIOVANNI MENDEZ ARCE (FIRMA) Firmado digitalmente por GIOVANNI MENDEZ ARCE (FIRMA) Fecha: 2024.06.25 15:12:51 -06'00'

Lic. Giovanni Méndez Arce
Presidente de Junta de Protección de Niñez y Adolescencia de San Carlos

C. C Archivo

Oficios 2019/ PANI-OLSCA-OF-00368-2024/ Renovación de Junta de Protección de Niñez y Adolescencia

La señorita Raquel Marín Cerdas, Presidenta del Concejo Municipal, en atención al oficio **PANI-OLSCA-OF-00368-2024**, abre un espacio para escuchar postulaciones para nombrar a un representante para la Junta de Protección de Niñez y Adolescencia Período 2024-2026.

1 La señora Ashley Brenes Alvarado, Regidora Municipal, postula a la Síndica del
2 Distrito Cutris, Hellen María Chaves Zamora.

3

4 A la pregunta si acepta la postulación, la síndica Hellen María Chaves Zamora,
5 responde que sí acepta la postulación.

6

7 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la postulación de la síndica
8 Hellen María Chaves Zamora, para que sea representante para la Junta de Protección
9 de Niñez y Adolescencia Período 2024-2026. **Votación unánime. ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N° 18.-**

13

14 En atención al oficio **PANI-OLSCA-OF-00368-2024**, emitido por el señor Giovanni
15 Méndez Arce, Presidente de Junta de Protección de Niñez y Adolescencia de San
16 Carlos, referente a solicitud de designación de un representante del Gobierno Local
17 en dicha organización, quien deberá ser síndico o regidor, **se determina nombrar a**
18 **la siguiente síndica:**

19

- 20 • Hellen María Chaves Zamora, Síndica Municipal.

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ARTÍCULO X.**

25 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA**

26 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

27

- 28 • Se recibe oficio **MSCAM-H-AT-PAT-310-2024** emitido por la Sección de Patentes, el
29 cual se detalla a continuación:

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
2 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
3 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
4 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
5 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
6 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
7 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
8 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
9 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
10 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

11 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Nelson Esteban Cedeño Chinchilla	90160148	309016	Restaurante	C	Fortuna

17 Se solicita la dispensa de trámite.

18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19

20 **ACUERDO N°19.-**

21 Con base en el oficio **MSCAM-H-AT-PAT-310-2024** de la Sección de Patentes
22 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
23 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

24

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Nelson Esteban Cedeño Chinchilla	90160148	309016	Restaurante	C	Fortuna

25

26

27

28

29

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 2 • Se recibe oficio **MSCAM-H-AT-PAT-311-2024** emitido por la Sección de
3 Patentes, el cual se detalla a continuación:

4

5 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
6 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
7 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
8 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
9 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
10 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
11 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
12 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
13 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
14 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

15 La licencia solicitada es la siguiente:

16

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Yessica Moreira Barrantes	206540865	308426	MINISUPER	D1	Pital

17

18

19

20

21 Se solicita la dispensa de trámite.

22

23 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

24

25 **ACUERDO N°20.-**

26 Con base en el oficio **MSCAM-H-AT-PAT-311-2024** de la Sección de Patentes
27 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
28 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Yessica Moreira Barrantes	206540865	308426	MINISUPER	D1	Pital

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

- Se recibe oficio **MSCAM-H-AT-PAT-319-2024** emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos. Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Ríos Arguello Carla Vanesa	155824901507	309056	RESTAURANTE	C	Florencia

Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2 **ACUERDO N°21.-**

3 Con base en el oficio **MSCAM-H-AT-PAT-319-2024** de la Sección de Patentes
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Ríos Arguello Carla Vanesa	155824901507	309056	RESTAURANTE	C	Florencia

7
8
9
10
11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

- 14 • Se recibe oficio **MSCAM-H-AT-PAT-320-2024** emitido por la Sección de
15 Patentes, el cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
18 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
19 misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley
20 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
21 reglamento.

22

23 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047
24 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13
25 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
26 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos. Se realiza el traslado del
27 expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos
28 y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

29 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
González Delgado Estrella	204560886	309026	Restaurante	C	Florencia

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

ACUERDO N°22.-

Con base en el oficio **MSCAM-H-AT-PAT-320-2024** de la Sección de Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
González Delgado Estrella	204560886	309026	Restaurante	C	Florencia

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-321-2024 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de bebidas con

1 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos. Se realiza el traslado del
2 expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos
3 y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

4

5 La licencia solicitada es la siguiente:

6

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mangui CQ S.R.L.	3102897373	309076	Bar	B1	Quesada

7

8

9 Se solicita la dispensa de trámite.

10

11 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 **ACUERDO N°23.-**

14 Con base en el oficio **MSCAM-H-AT-PAT-321-2024** de la Sección de Patentes
15 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
16 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

17

Licenciario	Cédula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mangui CQ S.R.L.	3102897373	309076	Bar	B1	Quesada

18

19

20

21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 23 • Se recibe oficio **MSC-AM-1163-2024** emitido por el señor Juan Diego González
24 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, el cual se detalla a
25 continuación:

26

27 Se remite para su análisis y aprobación el Procedimiento “Formalización de contratos”
28 Código P-PRO-032-2024 del Departamento de Proveeduría, elaborado por Marcela
29 Fernández Mora, además, de revisado por Jimmy Segura Rodríguez, jefe del

1 Departamento de Control Interno, por Melvin Salas Rodríguez, jefe del Departamento
2 de Proveduría y aprobado por mi persona.

3 No solicita dispensa de trámite.

4

5 **ACUERDO N°24.-**

6 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración para su
7 análisis y recomendación, oficio **MSC-AM-1163-2024**, en relación a “Solicitud de
8 aprobación del Procedimiento “Formalización de Contratos” Código P-PRO-032-2024,
9 emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San
10 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 11 • Se recibe oficio **MSC-AM-1187-2024** emitido por el señor Juan Diego González
12 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, el cual se detalla a
13 continuación:

14

15 Se remite para su análisis y aprobación el Procedimiento “Adjudicación de
16 Contrataciones” Código P-PRO-030-2024 del Departamento de Control Interno,
17 elaborado por Marcela Fernández Mora, además, de revisado por Jimmy Segura
18 Rodríguez, jefe del Departamento de Control Interno, por Melvin Salas Rodríguez, jefe
19 del Departamento de

20 Proveduría y aprobado por mi persona.

21 No solicita dispensa de trámite.

22

23 **ACUERDO N°25.-**

24 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración para su
25 análisis y recomendación, oficio **MSC-AM-1187-2024**, en relación a “Solicitud de
26 aprobación del Procedimiento “Adjudicación de Contrataciones” Código P-PRO-030-
27 2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad
28 de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 1 • Se recibe oficio **MSC-AM-1188-2024** emitido por el señor Juan Diego González
2 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, el cual se detalla a
3 continuación:

4

5 Se remite para su análisis y aprobación el Procedimiento “Pago por Recargo de
6 Funciones” Código P-PRO-036-2024 del Departamento de Recursos Humanos,
7 elaborado por Danilo Rodríguez Alfaro y Arturo Carvajal Gamboa y el flujograma por
8 Marcela Fernández Mora, además, de revisado por Jimmy Segura Rodríguez, jefe del
9 Departamento de Control Interno, por Yahaira Carvajal Camacho, jefe del
10 Departamento de Recursos Humanos y aprobado por mi persona.

11 No solicita dispensa de trámite.

12

13 **ACUERDO N°26.-**

14 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración para su
15 análisis y recomendación, oficio **MSC-AM-1188-2024**, en relación a “Solicitud de
16 aprobación del Procedimiento “Pago por Recargo de Funciones” Código P-PRO-036-
17 2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad
18 de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 19 • Se recibe oficio **MSC-AM-1189-2024** emitido por el señor Juan Diego González
20 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, el cual se detalla a
21 continuación:

22

23 Se remite para su análisis y aprobación el Procedimiento “Licencias de Incapacidad
24 de la Caja Costarricense de Seguro Social e Incapacidades del Instituto Nacional de
25 Seguros” Código P-DHR-001-2024 del Departamento de Recursos Humanos,
26 elaborado por Danilo Rodríguez Alfaro y Arturo Carvajal Gamboa y el flujograma por
27 Marcela Fernández Mora, además, de revisado por Jimmy Segura Rodríguez, jefe del
28 Departamento de Control Interno, por Yahaira Carvajal Camacho, jefe del
29 Departamento de Recursos Humanos y aprobado por mi persona.

1 No solicita dispensa de trámite.

2

3 **ACUERDO N°27.-**

4 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración para su
5 análisis y recomendación, oficio **MSC-AM-1189-2024**, en relación a “Solicitud de
6 aprobación del Procedimiento “Licencias e Incapacidad de la Caja Costarricense del
7 Seguro Social e Incapacidades del Instituto Nacional de Seguros” Código P-DRH-001-
8 2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad
9 de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

- 11 • Se recibe oficio **MSC-AM-1190-2024** emitido por el señor Juan Diego González
12 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, el cual se detalla a
13 continuación:

14 Se remite para su análisis y aprobación el Procedimiento “Pago de Planilla del
15 Aguinaldo” Código P-DHR-018-2024 del Departamento de Recursos Humanos,
16 elaborado por Danilo Rodríguez Alfaro y Arturo Carvajal Gamboa y el flujograma por
17 Marcela Fernández Mora, además, de revisado por Jimmy Segura Rodríguez, jefe del
18 Departamento de Control Interno, por Yahaira Carvajal Camacho, jefe del
19 Departamento de Recursos Humanos y aprobado por mi persona.

20 No solicita dispensa de trámite.

21

22 **ACUERDO N°28.-**

23 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración para su
24 análisis y recomendación, oficio **MSC-AM-1190-2024**, en relación a Solicitud de
25 aprobación Procedimiento “Pago de Planilla del Aguinaldo” Código P-DRH-018-2024,
26 emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San
27 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 1 • Se recibe oficio **MSC-AM-1192-2024** emitido por el señor Juan Diego González
2 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, el cual se detalla a
3 continuación:

4

5 Se remite para su análisis y aprobación el Procedimiento “Creación, Impresión y
6 Anulación de Órdenes de Compra” Código P-PRO-033-2024 del Departamento de
7 Proveduría, elaborado por Marcela Fernández Mora, además, de revisado por Jimmy
8 Segura Rodríguez, jefe del Departamento de Control Interno, por Melvin Salas
9 Rodríguez, jefe del Departamento de Proveduría y aprobado por mi persona.

10 No solicita dispensa de trámite.

11

12 **ACUERDO N°29.-**

13 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración para su
14 análisis y recomendación, oficio **MSC-AM-1192-2024**, en relación a Solicitud de
15 aprobación Procedimiento “Creación, Impresión y Anulación de Órdenes de Compra”
16 Código P-PRO-033-2024, emitido por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde
17 de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**

18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

- 20 • Se recibe oficio **MSC-AM-1194-2024** emitido por el señor Juan Diego González
21 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, el cual se detalla a
22 continuación:

23

24 Se remite para su análisis y aprobación el Procedimiento “Estudio de Ofertas” Código
25 P-PRO-029-2023 del Departamento de Proveduría, elaborado por Marcela
26 Fernández Mora, además, de revisado por Jimmy Segura Rodríguez, jefe del
27 Departamento de Control Interno, por Melvin Salas Rodríguez, jefe del Departamento
28 de Proveduría y aprobado por mi persona.

29 No solicita dispensa de trámite.

1 **ACUERDO N°30.-**

2 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración para su
3 análisis y recomendación, oficio **MSC-AM-1194-2024**, en relación a “Solicitud de
4 aprobación del Procedimiento “Estudio de Ofertas” Código P-PRO-029-2023, emitido
5 por el señor Juan Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos.

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

- 8 • Se recibe oficio **MSC-AM-1210-2024** emitido por el señor Juan Diego González
9 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, el cual se detalla a
10 continuación:

11

12 Se remite para su análisis y aprobación el oficio **MSCAM-SJ-1009-2024** emitido por
13 la Licda. Julia Latino Obregón, jefatura ai del Departamento de Servicios Jurídicos,
14 donde traslada el borrador de Reglamento de Movilidad Peatonal del Cantón de San
15 Carlos, el cual fue revisado por los Departamentos de UTGV, Control Interno, TI,
16 Servicios Jurídicos, Desarrollo y Control Urbano, Administración Tributaria y Servicios
17 Jurídicos.

18 No solicita dispensa de trámite.

19

20 **ACUERDO N°31.-**

21 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
22 y recomendación, oficio **MSC-AM-1210-2024**, emitido por el señor Juan Diego
23 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, en el cual remite oficio
24 **MSCAM-SJ-1009-2024** “Borrador de Reglamento de Movilidad Peatonal del Cantón
25 de San Carlos”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 ➤ **Informe semanal de ubicación de maquinaria municipal. -**

28

29 Se recibe al señor Luis Guzmán Pérez, Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión

Vial Municipal, quien explica ampliamente la información que se detalla a continuación:

Maquinaria Municipal UTGVM Semana del 01 al 05 de julio			
Distritos	Caminos a intervenir	Equipo Asignado	Descripción de trabajos
Quesada	2-10-828, Calle Piton.	NIVELADORA	0,6Km LIMPIEZA MECANIZADA Y CONFORMACIÓN
Pocosol	2-10-379, Morazan.	NIVELADORA	5,6 LIMPIEZA MECANIZADA Y CONFORMACIÓN
Cutris	2-10-169, LOS ALMENDROS	NIVELADORA VAGONETA	10 LIMPIEZA MECANIZADA Y CONFORMACIÓN
Trabajos según programación Semanal sujeto a cambios por ordenes de jefatura, clima o desperfectos mecánicos			



Municipalidad de San Carlos
 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
 Calle Central - Avenida 2. Apdo. 13.4400.
 Ciudad Quesada, San Carlos, Alajuela, Costa Rica



Proyectos Contratados			
Distritos	Caminos a intervenir	Contrato	Descripción de trabajos
Aguas Zarcas	2-10-135/ Calle Damas	Evacuación Pluvial	Construcción Evacuación pluvial
	2-10-1174/ San Pedro	660m de Asfaltado	Colocación de material granular
	2-10-811/ Garabito	380m Asfaltado	Colocación de material granular
Florencia	2-10-128/ Santa Rita	130m Asfaltado	Colocación de material granular
	2-10-031/ La Vega	700m Asfaltado	Colocación de material granular
	2-10-770/ Platanar	520m Asfaltado	Colocación de material granular
Quesada	2-10-007/ San Vicente	1820m Asfaltado	Cuneta revestida
	2-10-014/ San Ramon	1350m Asfaltado	Cuneta revestida
Pital	2-10-055/ La Piedra	1060m Asfaltado	Cuneta revestida
Pocosol	2-10-420/ Juanilama	Evacuación Pluvial	Construcción de evacuacion pluvial
La Fortuna	2-10-996/ Los Ángeles	Evacuación Pluvial	Construcción de evacuacion pluvial
Palmera	2-10-752/ Santa Rosa	Evacuación Pluvial	Construcción de evacuacion pluvial
Venecia	2-10-772/ La Candelaria	570m Asfaltado	Colocación de material granular
La Tigra	2-10-076/ San Miguel	Asfaltado	Cuneta revestida
Trabajos según programación Semanal sujeto a cambios por ordenes de jefatura, clima o desperfectos mecánicos			

➤ **Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.-**

El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, comenta que para la otra semana espera traer para la aprobación del Concejo Municipal la solicitud que hay que hacer ante el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, básicamente para la donación de la tubería que nos permitiría extender el Acueducto Municipal de Boca Tapa hacia Boca San Carlos, que ya les he a ustedes en otras oportunidades. El proyecto total tiene un costo de unos 800.000 000 (ocho cientos millones de colones).

1 No habría muchos medidores porque es una zona en realidad poco poblada, pero
2 bueno, el sistema de acueducto municipal al final es un sistema solidario como
3 cualquier otro y también es necesario prestar el servicio en esta comunidad, la buena
4 noticia que les quiero compartir es que hemos recibido de Acueductos y
5 Alcantarillados el visto bueno para que nos donen toda la tubería del proyecto y nos
6 habían hablado de una posible donación de 20 kilómetros de tubería, ahí hemos
7 seguido insistiendo en reuniones y trabajando; lo último que nos dijeron es la
8 posibilidad de que nos donen 40 kilómetros de tubería y no 20. Esto es de verdad de
9 celebrar, de agradecer. Aún falta la formalización de esto. Entre los requisitos que
10 nos están pidiendo es una autorización del Concejo Municipal para que el alcalde haga
11 las gestiones de donación ante el Instituto de Acueductos y Alcantarillados. Añade
12 que no me esperaba una respuesta favorable tan rápido de parte del AYA. La
13 Municipalidad San Carlos tendrá que hacer una inversión importante porque la tubería
14 no se coloca sola, hay que hacer una inversión importante en otros materiales que
15 son requeridos para instalación, pero también el personal en las horas de maquinaria
16 y demás que van a instalar esta tubería. Pero yo creo que es una luz de esperanza
17 para una comunidad que lo necesita mucho y de verdad quiero aprovechar para
18 contárselo a ustedes, pero también para agradecer públicamente al Gobierno de la
19 República, al Instituto de Acueductos y Alcantarillados por esta disposición de ayudar,
20 pero sobre todo por una respuesta tan rápida y con un monto tan importante.

21

22 ➤ **Consultas varias a la Alcaldía Municipal. -**

23

24 La regidora Luisa Chacón Caamaño, consulta: Sobre los recursos que se solicitaron
25 para la Asociación Pro Carretera, le preguntaron al departamento legal si eso se puede
26 hacer o no se podía hacer. Y el otro tema le consulta al asesor legal, Juan Carlos
27 Camacho, don Juan Diego, le solicita, así lo explicó hoy a los departamentos o a los
28 jefes de departamentos que vengan con una recomendación sus informes, cosa que
29 me parece lo más lógico, el alcalde no es experto en aguas. Sin embargo, el jefe del

1 departamento indicó que no que eso se lo se lo deja al alcalde, yo quisiera saber cuál
2 es el criterio legal, porque a mí me parece que por obligación le corresponde al jefe
3 del departamento, entonces quisiera saber si me estoy equivocando.

4

5 El regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña, consulta: Según me comunicaban hoy en la
6 mañana el segundo plan de inversión ya fue adjudicado, ese un tema que me gustaría
7 que tal vez nos pueda comentar ¿Cuántos kilómetros hubo? ¿Cuántos kilómetros
8 son? ¿Qué empresa está adjudicada? Es un tema que había consultado
9 anteriormente, considero que es muy importante. También con respecto a ese tema,
10 tenemos la situación de los tajos. Además, sabemos que estamos bajo una
11 emergencia con lo del gusano barrenador, creo que nosotros como Municipalidad de
12 San Carlos tenemos una gran responsabilidad con esos temas. Consulta si tal vez
13 para la próxima sesión pueda estar presente el geólogo y nos pueda aplicar o decir
14 más o menos en este momento, cuáles son los tajos que está utilizando la
15 municipalidad y cuáles se quieren a futuro poder utilizar.

16

17 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, consulta: Cómo va el tema
18 de cámaras, cómo está el tema también de monitoreo, cuánto nos falta para eso,
19 porque en realidad está urgiendo con todo lo que lo que ha pasado estos días y otro
20 tema que quería consultarle, el 20 de mayo, este concejo aprobó una moción para
21 solicitarle a la Administración Municipal la elaboración y presentación de un informe
22 detallado por el estado actual de la implementación del salario global, en qué estado
23 está eso.

24

25 El señor Jorge Rodríguez Miranda, consulta lo siguiente: Se dice que está aprobada
26 la colocación de un puente peatonal en la Trinchera de Pital, quería ver, si en realidad
27 es cierto y en qué trámite se encuentra la concesión de extracción de materiales de la
28 Perla de La Fortuna.

29

1 El regidor Jorge Zapata Arroyo, consulta lo siguiente: Respecto al Plan Regulador, la
2 municipalidad si tiene algún plan de comunicación que se haya desarrollado, porque
3 los funcionarios municipales nos han contado todo el trabajo que han hecho, sin
4 embargo, somos conscientes de que no ha sido suficiente.

5 La Síndica del Distrito La Fortuna, Carmen Lidia Quirós Corrales, consulta: Referente
6 a la nota que envió el departamento de Geología y Minas, sobre la respuesta que le
7 dieron a la Asociación de Desarrollo de La Perla, de la concesión del tajo sobre el río
8 Peñas Blancas, la nota decía que son 60 días hábiles (tres meses naturales), para ver
9 si la Municipalidad está anuente a seguir con la concesión.

10

11 El señor Juan Carlos Camacho Arroyo, Asesor Legal, le solicita a la regidora Luisa
12 Chacón Caamaño, que por favor le plantee nuevamente la consulta realizada por ella.

13 ***Referencia: Artículo 6 del Informe de Correspondencia, tema Villas del Bosque.**

14

15 La señora regidora, Luisa Chacón Caamaño, plantea nuevamente su pregunta: Don
16 Juan Diego nos explicó que solicito a cada departamento de la municipalidad que
17 cuando se requiera la aprobación del concejo, que venga de una vez como una
18 recomendación del departamento que le correspondería al jefe, cosa que me parece
19 lo adecuado, es muy difícil que un alcalde que está por cuatro u ocho años sea experto
20 en todas las áreas, le correspondería al jefe la responsabilidad de lo que sucede en
21 ese departamento. Pero cuando le pregunto al señor el jefe de ese departamento que
22 porque no vendía la recomendación en el documento que recibimos dice que no, que
23 el procedimiento es que él se lo pasa al alcalde. Entonces yo quisiera saber si tiene
24 un impedimento legal como jefe para hacer eso, una recomendación técnica.

25

26 El señor Juan Carlos Camacho Arroyo, Asesor Legal, explica lo siguiente: El Código
27 Municipal, tanto el Artículo 13 de conformidad con las facultades del Concejo Municipal
28 y el Artículo 17, Inciso A, específicamente, establece que una de las funciones del
29 alcalde es también promover que los procedimientos se lleven a cabo de la forma más

1 eficiente, más expedita, entre ellos puede ser también el que se le direcciona o se le
2 instruya a las jefaturas en el caso de los proyectos, los procesos específicamente los
3 cuales por disposición legal necesita la venia, la autorización, la aprobación del
4 Concejo Municipal se haga de la forma más transparente. De hecho, así lo establece
5 el Inciso Q, e Inciso A, específico del Código Municipal. Adicionalmente, el Concejo
6 Municipal tiene un reglamento de funcionamiento en el cual tanto las comisiones
7 pueden llevar a cabo el que alguna de las jefaturas o funcionarios específicos inclusive
8 se apresuren para aclarar temas, en lo cual podría eventualmente inclusive solicitar
9 un informe específico para profundizar sobre el tema, que en este caso que es el tema
10 de acueductos, el departamento es el ente técnico nuestro interno como Gobierno
11 Local, entonces si está totalmente dentro de las facultades, de conformidad con los
12 artículos que estoy indicando, de momento no pensaría que haya conocimiento de la
13 procuraduría más bien que limite eso, porque más bien va justamente a un sentido de
14 una gestión más eficiente, más expedita, de ahí que también comparto con el sentido
15 de que los acuerdos que vienen propuestos eventualmente en esas solicitudes
16 quedan totalmente a la aprobación o inclusive el rechazo del Concejo Municipal, si
17 quisiera redactarlo de alguna, o si eventualmente previo, si quiere tomar el acuerdo,
18 enviar a una comisión o bien inclusive solicitar al funcionario que se apersona
19 eventualmente en la siguiente sesión, de tal modo de que aclare o profundice o amplíe
20 o si se determine por parte del Concejo Municipal dentro de sus facultades que se
21 necesitan un informe totalmente técnico para tomar una decisión más informada.

22

1 El señor Alcalde, menciona que no sabe si hubo alguna mala interpretación de parte
2 de Jeffrey de la pregunta, o se malinterpretó la respuesta de él, pero es que en el oficio
3 que Jeffrey manda tiene la solicitud de acuerdo. El señor Juan Diego González Picado
4 procede a leer textualmente lo siguiente:

5 ***Acuerdo de Concejo Municipal:***

6 *Este Concejo Municipal con fundamento en el informe oficio MSCAM-SP-A-1351-2017 del 19*
7 *de julio 2024, en el cual explica los criterios técnicos y administrativos satisfactorios para*
8 *incorporar el desarrollo "Villas del Bosque S.A.", al Acueducto Municipal en el sector de la*
9 *Vieja de Florencia. Se aprueba incorporar este proyecto al sistema del Acueducto Municipal*
10 *y se le autoriza al Departamento del Acueducto a iniciar operación en dicho sector, una vez*
11 *en firme este acuerdo. Votación en firme.*

12 *Se solicita dispensa de tramite*

13 **Atentamente,**

14 
15 **Ing. Jeffrey Miranda Alvarado M.B.A.**
16 **Jefe del Acueducto Municipal.**



17 ****Nota aclaratoria: Fecha correcta del oficio debe tomarse como 19 de junio, en lugar de 19 de julio, ya que***
18 ***el documento cuenta con un error material.***

19 Añade el señor Alcalde Municipal: No sé en que momento nos perdimos porque doña
20 Luisa Chacón dice que no viene la recomendación de acuerdo, pero si viene tanto
21 como en el oficio del traslado de la alcaldía, como en el oficio que elabora el ingeniero
22 Miranda. Sobre la consulta de la señora Chacón Caamaño, sobre la ayuda a la
23 Asociación Pro Carretera, y la consulta del señor Rodríguez Murillo, responde lo
24 siguiente: He conversado también con algunos regidores en otros espacios, recuerdo
25 doña Patricia Romero hace poco que me visitó con la Asociación Pro Carretera y
26 hablaba yo de esto, la alcaldía había contado con cinco asistentes de confianza y yo
27 hoy tengo uno solamente. El tema salario global, el informe que usted me pide
28 probablemente esté atrasado. El tema de ayuda a la Asociación Pro Carretera,
29 probablemente esté atrasado. Y yo se los digo con la mayor humildad y a veces hasta
con vergüenza; muchos de los temas que ustedes me piden no se los voy a poder
responder en tres días. Más yo les voy a contar una cosa, nosotros teníamos al día
jueves de la semana anterior, 80 acuerdos del Concejo Municipal a los cuales ni

1 siquiera le habíamos podido dar trámite. Darle trámite es por ejemplo, ustedes me
2 pidieron el informe de salario global, trasladarse a los funcionarios para que
3 respondan, que la alcaldía se lo traslade al funcionario para que responda. Otros
4 temas de que ustedes tienen algún criterio jurídico, había 80 acuerdos del Concejo
5 Municipal, este fin de semana y sin cobrarme una sola extra, uno de los funcionarios
6 de la alcaldía estuvo trabajando sábado y domingo, logró bajarlo a 40, pero eso es
7 solo el traslado, para mí es materialmente imposible. En este momento está en el
8 trámite al volumen de trabajo que hay en la alcaldía. La alcaldesa anterior decidió
9 solucionar el problema, que fue un problema originado por el rechazo de esas plazas
10 por la forma en que se presentaron la Contraloría General de la República. Ella decidió
11 hacerlo nombrando a sus asistentes en suplencias y en vacaciones de otros
12 departamentos y llevándoselo a trabajar a la alcaldía, hoy tiene una investigación
13 abierta, un expediente abierto en la Fiscalía General de la República, eso no es nuevo,
14 ha salido en la prensa y demás. Se lo consulté a un abogado del IFAM y me dijo, ni
15 se le ocurra hacer eso porque se va a meter en un problemón terrible y yo no quiero,
16 en aras de poder sacar el volumen de trabajo ahí cometer una ilegalidad, yo prefiero
17 con toda la vergüenza del mundo reconocer ante ustedes que sí, que hoy hay un
18 embudo en la alcaldía con respecto a la información que ustedes piden. Yo hoy tengo
19 580 correos electrónicos sin leer, es una realidad, estamos viendo la alcaldía y en
20 otros departamentos también; porque la información fue de 36 plazas que venían en
21 el ordinario de este año, plazas que incluso tenían varios años estar trabajando y que
22 la Contraloría General de la República rechazó, por un tema de forma, no por un tema
23 fondo, pues la modificación que hubo en la ley Marco de Empleo Público. Entonces,
24 no doña Luisa, no tengo el criterio de si es posible en este momento ayudarle a la
25 Asociación Pro Carretera, me gustaría poder ayudarle, se puede o no legalmente
26 ayudarle, no se lo puedo responder en este momento porque no tengo el criterio, igual
27 con lo del salario global. En respuesta a don Juan Pablo Rodríguez, si el segundo plan
28 de inversión ya fue adjudicado, el monto cercano de la adjudicación fue de 700
29 millones a la empresa FINAFU, hay varios alcances de ese contrato que no van a

1 poder ser ejecutados a corto plazo, el tema de las lluvias, pero esto va a llevar varios
2 meses, respecto a los tajos que están dentro de la milla fronteriza no podemos usarlos,
3 salvo el decreto de emergencia, entonces una de las cosas que hablamos en
4 Chamorro con la gente de la Comisión de Emergencias es poder sacar material de
5 ese tajo, estoquearlo en alguna parte y darle mantenimiento a los caminos y
6 básicamente la respuesta fue que no, ese material únicamente puede ser utilizado
7 para atender esa intervención inicial en los caminos que están dentro del decreto.
8 Básicamente, es ilegal que se estoque ese material y que lo use en otro camino que
9 no esté incluido ya que el decreto lo que pretende es atacar una situación puntual. Se
10 le puede pedir al geólogo que venga a una sesión del Concejo Municipal o le puedo
11 decir que lo atienda don Juan Pablo a usted personalmente y lo junto con el tema de
12 La Perla se está dando una pelea con uñas y dientes para no perder esa concesión,
13 me reuní con el Ministro de Ambiente y Energía, con el Director Nacional de Geología
14 y Minas hace dos tres semanas tal vez, para que nos marcaran esa ruta, para pasar
15 esa concesión temporal a una concesión permanente, creo que ese sería el objetivo
16 que nosotros debemos tener, ustedes como Concejo Municipal en la Variación
17 Presupuestaria, aprobaron unos recursos que son tendientes justamente a eso a
18 iniciar los trámites para obtener dos concesiones permanentes, que sería una en
19 Muelle y la otra en La Perla. Sobre la consulta del regidor Rodríguez Murillo, en
20 relación a cámaras de seguridad, el proyecto está en implementación, ya se les dio
21 orden de inicio a la empresa, ya se les giró la orden de compra, ya la instalación se
22 inició, la empresa desplegó la fibra óptica y lo que falta es la llegada al país de los
23 equipos, que son importados de Corea del Sur, hay cuatro o cinco cámaras ubicadas
24 en el parque de Ciudad Quesada. En respuesta al regidor Jorge Rodríguez, sobre el
25 puente peatonal de la Trinchera, el puente está en proceso de diseño, no es que ya
26 se le dio orden de inicio, ni que se aprobó el proyecto como tal, porque de momento
27 no conocemos ni siquiera los costos, está en proceso de diseño en la Unidad Técnica
28 de Gestión Vial de la Municipalidad de San Carlos. A don Jorge Zapata le toma la
29 palabra el tema Plan Regulador es importante que se mantenga la comunicación con

1 la ciudadanía, aún falta mucho para que el proyecto llegue a un punto de avance, la
2 ciudadanía tiene un nivel preocupación a raíz de lo que ha pasado en otros cantones,
3 pero la consulta pública ni siquiera se ha hecho y es un proceso que aún va a llevar
4 tiempo, hace unos días llegó una observación por escrito de parte de un vecino
5 interesado sugiriendo alguna modificación al proyecto de Plan Regulador y ya se
6 tramitó o se le dio curso con el departamento correspondiente para que analizara esa
7 solicitud. Este documento debe ser analizado, mejorado con el aporte de la
8 ciudadanía, el Colegio de Ingenieros ha dado un aporte también, vamos a invitar a la
9 ciudadanía, el Plan Regulador está en la página web de la municipalidad para que
10 pueda ser descargado por cualquier persona que lo quiera hacer.

11 En uso de la réplica los siguientes miembros del Concejo Municipal, expresan lo
12 siguiente:

13

14 La señora Luisa Chacón Caamaño, Regidora Municipal, vuelve al tema de la
15 recomendación por temas legales y expresa: Lamentablemente cuando uno ha tenido
16 la experiencia que le ha tocado ir a defender este ante un juez, un juicio laboral o algo
17 así un punto, quisiera decirles lo siguiente, aunque el señor jefe del departamento dice
18 solicita incorporar el proyecto al acueducto municipal, solicita tomar el siguiente
19 acuerdo, considera estratégico técnica y administrativamente cumple, pero no existe
20 la palabra recomienda. Donde hay ambigüedad del señor abogado puede decirlo que
21 esto no permite que se asienten responsabilidades. Mi punto aquí es que yo quisiera
22 que cada vez que venga un informe de la administración, que cada jefe haga su
23 recomendación porque aquí hay que asentar responsabilidad. El abogado dijo que no
24 hay ningún impedimento para hacer esto. La administración tiene que cambiar y hay
25 que asentar responsabilidades. Yo no veo por qué entonces este no se puede decir
26 en cada informe. La recomendación, como usted claramente lo dijo, sería lo mejor y
27 me parece que ese procedimiento tiene que cambiar. Si el señor abogado me puede
28 explicar qué tengo que hacer, si tengo que hacer una moción para que esto sea así,
29 de ahora en adelante me parece lo mejor para el funcionamiento de la municipalidad.

1 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, comenta que le preocupa el
2 tema de que no hay suficiente personal en esta municipalidad para resolver las cosas,
3 no le pide que los trámites se hagan en tres días, el tema del salario global tiene 40
4 días de que se aprobó. Le consulta al señor alcalde que soluciones se podrán buscar
5 en conjunto para echar a andar esto.

6
7 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, comenta lo siguiente:
8 Comenta que el tema del geólogo se debe trabajar en conjunto y le indica al señor
9 alcalde que la reunión con el geólogo puede ser cuando él lo considere ya sea una
10 reunión a parte, para buscar soluciones más integrales.

11
12 El señor Jorge Zapata Arroyo, Regidor Municipal, menciona que la recomendación
13 realizada por la regidora Chacón Caamaño, se debería optar ya que sería un respaldo
14 para la Administración Municipal y que el Concejo podría solicitar las
15 recomendaciones técnicas correspondientes.

16
17 El señor Juan Carlos Camacho Arroyo, Asesor Legal, añade a la respuesta para la
18 regidora Luisa Chacón Caamaño, lo siguiente: Leyendo más detenidamente, también
19 evacuar a profundidad la consulta, hay distintos tipos, distinta naturaleza de actos
20 administrativos y más que nosotros estamos en un régimen municipal, hay una
21 interacción entre el órgano deliberativo, que es el concejo, por supuesto que va a
22 preferir siempre esa taxatividad, o sea, donde hay una palabra que significa esto,
23 entonces hay una responsabilidad. Sin embargo, también hay formalidades que de
24 por si la Ley General de Administración Pública establece en cuando al acto
25 administrativo, artículo 134. Recomiendo muchísimo a los honorables miembros del
26 concejo, regidores, síndicos, inclusive concejos de distrito, concejales de distrito
27 normas, muy útiles en el quehacer a la hora que participan en una sesión, son tanto
28 nuestro código municipal como el reglamento de funcionamiento que se tenga a la
29 mano. Y la Ley General de Administración Pública. ¿Por qué esto? Porque esas

1 normas son como el ABC, que en el día a día permiten tener mucha claridad de esa
2 interacción entre esta administración bifásica que le llamamos los abogados. ¿Por qué
3 bifásica? Porque tiene dos cabezas, el Concejo Municipal y la Administración
4 Municipal. El Artículo 134 es la Ley General, dice, el acto administrativo deberá
5 expresarse por escrito, salvo que su naturaleza o circunstancias, exijan forma diversa.
6 Les estoy leyendo textualmente. El acto escrito debería indicar el órgano, el derecho
7 aplicable, la disposición, la fecha y la firma mencionada del cargo suscriptor. ¿Qué
8 significa esto? Que nosotros a nivel de la administración pública y la municipalidad,
9 nosotros como funcionarios públicos, incluido yo como asesor legal en visión criterio,
10 si yo lo respaldo, con firma con fecha, o la norma, la cual estoy acudiendo en este
11 caso evidencia de este oficio doña Luisa, se lo digo, tuve la oportunidad de ser
12 profesor de Derecho Administrativo durante cuatro o cinco años en este cantón y don
13 Jeffrey firmó el oficio. ¿Quién está dando las conclusiones en todo acto administrativo
14 donde hay consideraciones? Ya en fondo él está indicando y específicamente que la
15 parte técnica y administrativa se está cumpliendo en cuanto al proyecto, lo está
16 fechando, lo está sellando entonces desde el punto de vista judicial, ahora que usted
17 lo mencionaba, está pleno, está perfecto, lo que llamamos el punto de vista acto
18 administrativo. Entonces no se le está dando traslado al Concejo Municipal de algo
19 incompleto o de algo tramposo, menos aún. Porque todos los elementos formales y
20 de fondo que el acto administrativo necesita están bien, bueno, pero él compañero
21 Jeffrey Miranda se responsabiliza del informe que está dando, de hecho sí, lo rotuló y
22 el proyecto está en las formalidades de fondo, están la formalidades de firma, de
23 fecha, de responsabilidad y hasta las normativas, en ese caso sí es un tema de
24 profundizar todavía más; para eso el Reglamento de funcionamiento y dentro de las
25 mociones también se puede incorporar que el proyecto está bien, se traslada a la
26 Comisión de Obra Pública, se puede convocar nuevamente a don Jeffrey Miranda
27 para que el brinde más detalle, para que la decisión de la comisión sea de la forma
28 más completa posible. Pero si me pregunta desde el punto de vista de asesoría legal,
29 el traslado que el departamento de Acueducto Municipal ha dado a Juan Diego

1 González, el señor alcalde está en pleno estado, no hay falencia desde el punto de
2 vista de formalidad del acto administrativo.

3

4 El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, indica lo siguiente: Al regidor
5 Juan Pablo Rodríguez Acuña, ya le solicité a Keylor Chavarría Peñaranda, Asistente
6 Administrativo que por favor coordine la reunión para mañana entre su persona y el
7 geólogo para que puedan comparar los detalles. Sobre la consulta para mejorar los
8 tiempos y de cómo solucionar el atasco que hay en la alcaldía, créanme que yo soy el
9 más interesado, he invertido tiempo con la asesoría legal, con la dirección financiera,
10 consultando con otras instituciones. Leyendo jurisprudencia y desgraciadamente el
11 tema plazas, solo podemos en un presupuesto, no se puede hacer vía variación
12 presupuestaria, no se puede hacer vía presupuestos extraordinarios, salvo para la
13 creación de servicios nuevos, que no es este el caso a los cinco meses que le restan
14 este año, es un tema complejo. Valoramos incluso la posibilidad de hacer una
15 contratación, o sea hacer una variación presupuestaria para poder hacer una
16 contratación externa de alguna empresa que viniera a prestar servicios; la conclusión
17 de proveeduría es que no se puede. De momento lo que hice, fue solicitarle al jefe de
18 TI el desarrollo de una inteligencia artificial para mejorar la gestión del tema de correos
19 ya la tiene casi completa, me la va a presentar en el transcurso de esta semana,
20 incluyendo un dash board para yo poder ir dando seguimiento a cómo van los temas.
21 Es la única forma que he encontrado y de verdad que los compañeros de TI se han
22 puesto la camiseta y en tiempo récord han trabajado en el desarrollo de ese aplicativo
23 y que yo esperaría poderlo tener, para mejorar un poco la eficiencia. No va a ser la
24 solución definitiva porque eso lo que nos va a dar, es visibilidad de la situación. Pero
25 al final la ejecución igual va a ser un problema. Otra opción es empezar a pagar horas
26 extras a algunos funcionarios para que me ayuden a darle curso a esto, pero; también
27 es un problema que el pago del tiempo extraordinario no puede convertirse en algo
28 ordinario. El pago de horas extra tiene también algunas limitaciones, entonces; desde
29 el primer día que yo llegué, incluso desde antes, cuando yo conversé con la asesoría

1 legal del IFAM, fue incluso antes de asumir para ver cómo atendemos a este tema,
2 ahí estamos, dando la milla extra.

3

4

ARTÍCULO XI.

5

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO

6

7 ➤ Informes de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito Venecia.-

8

- 9 • Se recibe informe de fecha 13 de junio del 2024, emitido por las señoras
10 Zoraida Pérez Acuña, Síndica Propietaria del Distrito Venecia y Sonia Vanessa
11 Valverde Morera, del Concejo de Distrito Venecia, el cual se detalla a
12 continuación:

13

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de Venecia durante el mes de Junio del presente año, realizado en la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de junio del 2024 en el salón de la Cruz Roja . mediante Artículo N° 4, Acuerdo No 4, Acta N° 76 - 2024, mismas que se detallan a continuación

14

15

16

COMITÉ DE CALLE MOYA
CORAZON DE JESUS : 2-10-773

17

18

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Guido Picado Cordero	203990909	888423121
Vicepresidente	Yeudy Mora Alvarez	206980708	60533354
Secretaria	Gloriana Moya Acuña	207540577	72188136
Tesorera	Carlos Cascante Vargas	401620929	89213793
Vocal 1	Manuel Alfaro Moya	205510958	63871319
Vova 2	Rolando Ruiz Murillo	155812646321	61394358
Vocal 3	Eduardo Arguedas Gutierrez	109020070	88613686
Fiscal	Floribeth Hernandez Ramirez	205510958	63871319

24

25 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

26

- 27 • Se recibe informe de fecha 13 de junio del 2024, emitido por las señoras
28 Zoraida Pérez Acuña, Síndica Propietaria del Distrito Venecia y Sonia Vanessa

1 Valverde Morera, del Concejo de Distrito Venecia, el cual se detalla a
2 continuación:

3
4 En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón
5 de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por
6 el Concejo Distrito de Venecia durante el mes de mayo del presente año, realizado en
7 la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de junio del 2024 en el salón de la Cruz Roja .
8 mediante Artículo N° 4, Acuerdo No 4, Acta N° 76 - 2024, mismas que se detallan a
9 continuación

10 **COMITÉ DE CAMINO LA CALLE VIEJA A VENECIA**
11 **PUEBLO NUEVO - LOS ALPES: 2-10-150**

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Carlos Marin Jara	207500916	88236262
Vicepresidente	Odir Quiros Vega	204840844	63109396
Secretaria	Guiselle Campos Loaiza	206580962	88727738
Tesorera	Karla Vargas Naranjo	109770498	71065840
Vocal 1	Alonso Arce Castro	108440973	83200429
Fiscal	Eugenio Mendez Salas	106160204	62062275

12
13
14 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

- 15
- 16 • Se recibe informe de fecha 13 de junio del 2024, emitido por las señoras
17 Zoraida Pérez Acuña, Síndica Propietaria del Distrito Venecia y Sonia Vanessa
18 Valverde Morera, del Concejo de Distrito Venecia, el cual se detalla a
19 continuación:

20
21 En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón
22 de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por
23 el Concejo Distrito de Venecia durante el mes de mayo del presente año, realizado en
24 la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de junio del 2024 en el salón de la Cruz Roja .
25 mediante Artículo N° 4, Acuerdo No 4, Acta N° 76 - 2024, mismas que se detallan a
26 continuación

27 **COMITÉ DE CAMINO LA COMARCA**
28 **CORAZON DE JESUS : 2-10-052**

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Gustavo Herrera Gomez	205350873	88618567
Vicepresidente	Edwin Miranda Montero	203390344	83279745
Secretaria	Andrea Herrera Gomez	206120113	83026062
Tesorera	Roberth Zamora Paniagua	204840055	60318545
Vocal 1	Erica Rojas Picado	205150286	86185098
Fiscal	Ana Jimenez Sibaja	205490611	86859187

29

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

- Se recibe informe de fecha 13 de junio del 2024, emitido por las señoras Zoraida Pérez Acuña, Síndica Propietaria del Distrito Venecia y Sonia Vanessa Valverde Morera, del Concejo de Distrito Venecia, el cual se detalla a continuación:

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de Venecia durante el mes de mayo del presente año, realizado en la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de junio del 2024 en el salón de la Cruz Roja . mediante Artículo N° 4, Acuerdo No 4, Acta N° 76 - 2024, mismas que se detallan a continuación

COMITÉ DE CAMINO CALLE LOS VALVERDE
PUEBLO NUEVO: 2-10-030

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Yorlene Valverde Zamora	204750948	72077030
Vicepresidente	Allan Bermudez Gutierrez	207180859	89542359
Secretaria	Stefany Céspedes Salazar	207230902	86402760
Tesorera	Enmanuel Gomez Soto	206630497	88093511
Vocal 1	Edwin Espinoza Rodriguez	207570063	87535444
Fiscal	Francisco Flores Viquez	401580207	89900232

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

- Se recibe informe de fecha 13 de junio del 2024, emitido por las señoras Zoraida Pérez Acuña, Síndica Propietaria del Distrito Venecia y Sonia Vanessa Valverde Morera, del Concejo de Distrito Venecia, el cual se detalla a continuación:

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de Venecia durante el mes de mayo del presente año, realizado en la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de junio del 2024 en el salón de la Cruz Roja . mediante Artículo N° 4, Acuerdo No 4, Acta N° 76 - 2024, mismas que se detallan a continuación

COMITÉ DE CAMINO CALLE SAN ISIDRO
LOS ALPES: 2-10-794

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	William Alfaro Gomez	203920166	83837127
Vicepresidente	Victor Salas Jimenez	206250309	83528243
Secretaria	Adriana Valverde Arrieta	206970291	85977372
Tesorera	Adolfo Alpizar Lopez	111580800	83237120
Vocal 1	Maria Lopez Alvarado	208560902	88163819
Fiscal	Hector Alvarado Leiton	900860965	70844129

1 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

2

- 3 • Se recibe informe de fecha 13 de junio del 2024, emitido por las señoras
4 Zoraida Pérez Acuña, Síndica Propietaria del Distrito Venecia y Sonia Vanessa
5 Valverde Morera, del Concejo de Distrito Venecia, el cual se detalla a
6 continuación:

7

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de Venecia durante el mes de mayo del presente año, realizado en la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de junio del 2024 en el salón de la Cruz Roja . mediante Artículo N° 4, Acuerdo No 4, Acta N° 76 - 2024, mismas que se detallan a continuación

8

9

10

COMITÉ DE CAMINO CALLE LOS BLANCO
VENECIA CENTRO: 2-10-797

11

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Jorge Rojas Rojas	204290336	88090798
Vicepresidente	Rodolfo Rojas Picado	206100950	62035374
Secretaria	Melany Murillo Barrantes	207910967	85514695
Tesorera	Ana Zeledon Chavez	206970445	63648365
Vocal 1	Pablo Zepeda Calvo	15581208029	86573315
Fiscal	Gerardo Salazar Artavia	205020491	85182307

12

13

14

15

16 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

- 17 • Se recibe informe de fecha 13 de junio del 2024, emitido por las señoras
18 Zoraida Pérez Acuña, Síndica Propietaria del Distrito Venecia y Sonia Vanessa
19 Valverde Morera, del Concejo de Distrito Venecia, el cual se detalla a
20 continuación:

21

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de Venecia durante el mes de mayo del presente año, realizado en la Sesión Ordinaria celebrada el 5 de junio del 2024 en el salón de la Cruz Roja . mediante Artículo N° 4, Acuerdo No 4, Acta N° 76 - 2024, mismas que se detallan a continuación

22

23

24

COMITÉ DE CAMINO CALLE HIDRO VENECIA
PUEBLO VIEJO: 2-10-149-210-791

25

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Carlos Zamora Zamora	204970340	83906382
Vicepresidente	Carlos Brenes Trejos	204020159	83741577
Secretaria	Vilma Rodríguez Zamora	204610480	86903300
Tesorera	Rafael Cortez Gomez	402180889	61377818
Vocal 1	Carlos Jiron Calero	204370825	83269477
Fiscal	Fernando Porras Vargas	203570223	83111394

26

27

28

29

1 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

2
3 ➤ **Informes de Juramentación de Comité de Caminos en el Distrito Pital.-**

- 4
5 • Se recibe informe **CDP-CC2024-002**, de fecha 24 de junio del 2024, emitido
6 por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Presidente del Concejo de Distrito de
7 Pital, Síndico Propietario del Distrito Pital, el cual se detalla a continuación:

8 Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los
9 Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la
10 juramentación del Comité de Camino numero 210-057, calle EL CARMEN
11 COOPEISABEL de Pital Sesión ordinaria #06 el día 18 de Junio del 2024, en el acta CPSC
006-2024, dicho comite queda conformado de la siguiente manera:

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Pablo Lizano Sanchez	206430351	8797 9980
Vicepresidente	Jimmy Rodriguez Quesada	206160729	8640 1747
secretaria	Melissa Lizano Sanchez	207130714	8381 5103
tesorero	Rebeca Corson Cerrato	801260417	8773 2121
Fiscal	Ronnie Murillo Phillips	900680820	8684 3222
Vocal 1	Juan Carlos Segura Esquivel	204730497	8513 0319
Vocal 2	Warner Navarro Parra	205790760	8338 3214

12
13
14
15
16
17 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

- 18 • Se recibe informe **CDP-CC2024-003**, de fecha 24 de junio del 2024, emitido
19 por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Presidente del Concejo de Distrito de
20 Pital, Síndico Propietario del Distrito Pital, el cual se detalla a continuación:

21 Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los
22 Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la
23 juramentación del Comité de Camino numero 210-315, calle SAN JORGE Saino de Pital
24 Sesión ordinaria #06 el día 18 de Junio del 2024, en el acta CPSC 006-2024, dicho comite
queda conformado de la siguiente manera:

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Keilor Quesada Avila	205870175	8432 7324
vicepresidente	David Guerrero Avila	206540152	7046 8409
Tesorera	Susana Quesada Zumbado	205520086	7157 0491
secretaria	Marianela Arce Marin	207180944	7081 9641
Vocal 1	Ana Araya Moya	205920944	8787 6043
Fiscal	Santos Arce Rojas	204150075	8512 7553

1 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

- 2
- 3 • Se recibe informe **CDP-CC2024-004**, de fecha 24 de junio del 2024, emitido
 - 4 por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Presidente del Concejo de Distrito de
 - 5 Pital, Síndico Propietario del Distrito Pital, el cual se detalla a continuación:
- 6

7 Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los
8 Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la
9 juramentación del Comité de Camino numero 210-298, calle FINCA LOS ROJAS Saino de
Pital Sesión ordinaria #06 el día 18 de Junio del 2024, en el acta CPSC 006-2024, dicho
comite queda conformado de la siguiente manera:

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Cristian Rojas Chavez	108400031	7244 5407
Tesorero	Carlos Mario Rojas Brenes	206980919	8557 1554
secretaria	Luis Mario Morales Rojas	205660465	8703 5436
Vocal 1	Fabian Rojas Brenes	208250843	8389 3297
Fiscal	Mario Antonio Rojas Araya	205600768	8317 7203

10

11

12

13

14

15 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

- 16 • Se recibe informe **CDP-CC2024-005**, de fecha 24 de junio del 2024, emitido
 - 17 por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Presidente del Concejo de Distrito de
 - 18 Pital, Síndico Propietario del Distrito Pital, el cual se detalla a continuación:
- 19

20 Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los
21 Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la
22 juramentación del Comité de Camino numero 210-1168, calle BARRIO LOS LAURELES
Saino de Pital Sesión ordinaria #06 el día 18 de Junio del 2024, en el acta CPSC 006-2024,
dicho comite queda conformado de la siguiente manera:

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Yorleny Chavarria Alvarez	401850726	7213 2299
Tesorera	Marjorie Mena Salazar	204800785	8394 3163
secretaria	Lilliana Alvarado Ledezma	108330324	8507 4748
Vocal 1	Carlos Cascante Sandi	108108026	7272 4823
fiscal	Manuel Blanco Aragon	207260185	8738 5116

23

24

25

26

27

28

29 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

- Se recibe informe **CDP-CC2024-006**, de fecha 24 de junio del 2024, emitido por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Presidente del Concejo de Distrito de Pital, Síndico Propietario del Distrito Pital, el cual se detalla a continuación:

Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la juramentación del Comité de Camino numero 210-1168, calle ENTRADA REDONDEL Saino de Pital Sesión ordinaria #06 el dia 18 de Junio del 2024, en el acta CPSC 006-2024, dicho comite queda conformado de la siguiente manera:

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Laura Carballo Guevara	401750893	8800 3185
Tesorera	Yorleny Rojas Sandi	702160800	7152 6727
secretaria	Monica Rodriguez Arce	205490203	5014 3415
Vocal 1	Marianela Estrada Garcia	503890525	8780 8684
Fiscal	Lourdes Quiros Arias	110900230	8347 4938

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

- Se recibe informe **CDP-CC2024-007**, de fecha 24 de junio del 2024, emitido por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Presidente del Concejo de Distrito de Pital, Síndico Propietario del Distrito Pital, el cual se detalla a continuación:

Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la juramentación del Comité de Camino numero 210-316, calle BARRIO LAS ESMERALDAS de Pital Sesión ordinaria #06 el dia 18 de Junio del 2024, en el acta CPSC 006-2024, dicho comite queda conformado de la siguiente manera:

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Yordenis Muñoz Ramirez	205380177	5005 9786
Tesorero	Sebastian Castro Perez	208570138	8450 3177
Secretaria	Arelis Rojas Perez	205390707	8530 4467
Vocal 1	Christopher Rojas Perez	206460394	8484 6941
Fiscal	Rafael Herrera Murillo	203240908	8857 1166

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe.-

- 1 • Se recibe informe **CDP-CC2024-008**, de fecha 24 de junio del 2024, emitido
2 por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Presidente del Concejo de Distrito de
3 Pital, Síndico Propietario del Distrito Pital, el cual se detalla a continuación:

4 Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los
5 Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la
6 juramentación del Comité de Camino numero 210-1168, calle BARRIO EL BAJO
7 SAHINO de Pital Sesión ordinaria #06 el día 18 de Junio del 2024, en el acta CPSC 006-
8 2024, dicho comite queda conformado de la siguiente manera:

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Rosibel Muñoz Alvarado	601850930	8613 7468
tesorera	Kimberly Reyes Reyes	504100324	8710 7900
Secretaria	Greyling lilreth García	15582432334	8527 9380
Vocal 1	Rosibel Rojas Solis	108250810	8765 6734
fiscal	Xochil Lopez Reyes	207940386	8322 8577

13 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

- 14
15 • Se recibe informe **CDP-CC2024-009**, de fecha 24 de junio del 2024, emitido
16 por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Presidente del Concejo de Distrito de
17 Pital, Síndico Propietario del Distrito Pital, el cual se detalla a continuación:

18 Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los
19 Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la
20 juramentación del Comité de Camino numero 210-299, calle LAS CABRAS Sahino de
21 Pital Sesión ordinaria #06 el día 18 de Junio del 2024, en el acta CPSC 006-2024, dicho
22 comite queda conformado de la siguiente manera:

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Henry Artavia Artavia	204650495	8484 5939
Vicepresidente	Wilson Espinoza Alfaro	603100948	8323 5511
secretaria	Ana Yerlin Potoy Rojas	205770353	6392 3891
tesorero	Sindry Valerio Salas	205420362	7186 6157
Fiscal	Rafael Herrera Murillo	203240908	8857 1166
Vocal 1	Donald Antonio Aragon	155809786414	8515 7148

28 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

- 1 • Se recibe informe **CDP-CC2024-010**, de fecha 24 de junio del 2024, emitido
2 por el señor Alberto Vargas Rodríguez, Presidente del Concejo de Distrito de
3 Pital, Síndico Propietario del Distrito Pital, el cual se detalla a continuación:

4
5 Por este medio el Concejo de Distrito de Pital, en cumplimiento al reglamento de los
6 Comités de Caminos del Cantón de San Carlos, nos permitimos a comunicarles de la
7 juramentación del Comité de Camino numero 210-1168, calle BARRIO SAN JUAN
8 Sahino de Pital Sesión ordinaria #06 el día 18 de Junio del 2024, en el acta CPSC 006-2024,
9 dicho comite queda conformado de la siguiente manera:

PUESTO	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Presidente	Jaime Francisco Soza Robles	801450613	8422 7896
Vicepresidente	Gloria Gonzalez Loaisiga	155845012706	6451 7079
secretaria	Marisol Sevilla Rivas	801080127	8620 1568
tesorero	Selnia Martinez Soza	801540236	8311 2514
Fiscal	Paula Astorga Diaz	155827792026	7253 5670
Vocal 1	Jessling Muray Giron	155824120931	8496 5071

10
11
12
13
14
15 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

16 **ARTÍCULO XII.**

17 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN**

18 **➤ Nombramientos en comisión de forma verbal:**

19
20 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- 21
22
23 • Al Regidor Municipal, Juan Pablo Rodríguez Acuña, quien el día viernes 28 de
24 junio del presente año, estuvo reunido con don Jorge Rojas en Bella Vista de
25 Cutris, atendiendo un tema de la ruta nacional 751, de 2:00 a 4:00 p.m.

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

- 27 • El Regidor Álvaro Esquivel Castro, solicita nombrar en comisión al Síndico del
28 Distrito Pocosol, señor José Luis Mora Sibaja, quien se encuentra el día de hoy,
29 01 de julio del presente año, en reunión con la Comisión de Municipal de

1 Emergencias, la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de San
2 Carlos y también con la comunidad de Esterito de Pocosol, en la Escuela de
3 Esterito, de 3:00 a 5:00 p.m. Dicha reunión es para informar sobre la
4 reconstrucción del puente sobre la Quebrada Esterito en el Distrito Pocosol.

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6
7 **ARTÍCULO XIII.**

8 **INFORMES DE COMISIÓN**

- 9
10 • Se recibe Informe de Comisión **MSCCM-CMCPAC-12-2024 CAA012024**
11 emitido por el señor Sergio Chaves Acevedo, Regidor, Coordinador de la
12 Comisión Municipal de Asuntos Culturales, el cual se detalla a continuación:

13
14 **SESIÓN ORDINARIA**

15 **FECHA: 24/06/2024**

16 **Hora Inicio: 13:00 horas**

17 **Modalidad: Presencial**

18 **Lugar: Salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos.**

19 **Asistentes: Sergio Chaves Acevedo**

20 **Ausencia Justificada de la señora Amalia Salas Porras**

21 **Ausencia Injustificada del señor Marco Sirias.**

22 **Se inició sesión ordinaria a las 13:00 horas con la presencia del regidor**
23 **propietario Sergio Chaves Acevedo, en atención al oficio CDRSC-086-2024**

24
25 **Punto N°1.-**

26 **Se recibe al señor Rodolfo Soto en representación del distrito Quesada, al cual**
27 **se le indica que se valorará una nueva fecha para atenderle.**

28
29 **Punto N°2. -**

1 **A solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos en**
2 **atención al oficio CCCRSC-086-2024, que solicita reponer un directivo debido a**
3 **la renuncia voluntaria del señor Juan Gabriel Hernandez Varela, SE ACUERDA**
4 **QUE:**

5
6 Durante el periodo comprendido del 04 de julio al 16 de julio inclusive del presente
7 año, hasta las 05:00 p.m., se recibirán los currículos de los interesados en ser
8 designados por **las organizaciones deportivas y recreativas** como sus
9 representantes ante el Comité Cantonal del Deportes y Recreación de San Carlos
10 (CCDRSC), dichos currículos deberán ser presentados ante el Departamento de
11 Secretaría del Concejo Municipal (segundo piso del Palacio Municipal) de manera
12 física o mediante correo electrónico **secretariaconcejo@munisc.go.cr**

13

14 ➤ **REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATO/A:**

- 15 • Presentar el currículo u hoja de vida con las calidades del postulante.
- 16 • Presentar acuerdo de la Junta Directiva de la organización que le otorga el respaldo a
17 la CANDIDATURA, indicando el número de acta y número de acuerdo, debiéndose
18 adjuntar la personería jurídica vigente.
- 19 • Presentarse 20 minutos antes del inicio de la asamblea.
- 20 • Residir en el cantón de San Carlos y adjuntar copia de la cédula de identidad vigente.
- 21 • Ser o haber sido deportista, o demostrar conocimiento en el campo deportivo o de la
22 recreación.
- 23 • No estar inhabilitado/a por sentencia judicial firme para ejercer cargos públicos de esta
24 índole. Presentar hoja de delincuencia vigente.
- 25 • No ser pariente de los Síndicos, Regidores, Alcalde, Vicealcaldes, Tesorero, Auditor o
26 Contador Municipales, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta
27 tercer grado de consanguinidad o afinidad. Presentar declaración jurada escrita.

28

29 Inciso 1.-

1 Convocar a asamblea general de representantes de las organizaciones deportivas y
2 recreativas, debidamente inscritas, con personería propia vigente, el 18 de julio del
3 2024, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, a las 03:00 p.m., a fin de elegir
4 a un representante ante el Comité Cantonal de Deportes a raíz de la renuncia del
5 señor Gabriel Hernández.

6

7 Inciso 2.-

- 8 • Los representantes de las organizaciones deportivas y recreativas que asistan
9 a la asamblea de elección en calidad de VOTANTES, deberán aportar acuerdo
10 de Junta Directiva mediante el cual se demuestre que fue designado para asistir
11 a dicho evento como su representante; **únicamente** podrá asistir un
12 representante por organización y deberán aportar la personería jurídica
13 vigente. Deberán presentarse 20 minutos antes del inicio de la asamblea en el
14 Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

15

16 Inciso 3.-

- 17 • Nombrar a los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales como
18 fiscales de dicha asamblea.

19 Inciso 4.-

20

- 21 • Solicitar a la Administración Municipal que, a través del Departamento de
22 Relaciones Públicas, publique y divulgue por los medios de comunicación
23 locales y redes sociales donde sea posible para el Gobierno Local tener
24 presencia sin costo económico, la presente convocatoria y los requisitos según
25 esta convocatoria para los representantes de organizaciones deportivas y
26 recreativas.

27

28 Inciso 5.-

- 1 • Solicitar al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, que comunique
2 vía correo electrónico esta convocatoria.

3

4 Inciso 6.-

- 5 • Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos
6 (CCDRSC) que divulgue la presente convocatoria y los requisitos según esta
7 convocatoria, a las organizaciones deportivas y recreativas.

8

9 Inciso 7.-

- 10 • Solicitarle al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, tramitar la
11 disponibilidad del Salón de Sesiones para dicha fecha, y que verifique el
12 cumplimiento de los requisitos que presenten los postulantes.

13

14 Inciso 8.-

- 15 • Nombrar a la funcionaria Alejandra Bustamante Segura como Asesora Legal, o
16 a quien ocupe su cargo, en todos los procedimientos para las elecciones de los
17 miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
18 de San Carlos con el fin de salvaguardar la legalidad de la elección y llevar las
19 actas correspondientes.-

20

21 El señor Sergio Chaves Acevedo, Regidor Municipal, Coordinador de la Comisión
22 Municipal de Asuntos Culturales, aclara que hace tiempo fue la renuncia de ese
23 muchacho **(Juan Gabriel Hernandez Varela)* y es primordial nombrar el nuevo miembro
24 del Comité Cantonal de Deportes, se ha tomado en cuenta que los Juegos Nacionales
25 ya empezaron; por eso es que el plazo que estamos dando para la postulación de los
26 candidatos y la fecha de la asamblea, ya para esa fecha los Juegos Nacionales ha
27 terminado y entonces las disciplinas pueden tener la oportunidad. Para nadie es un
28 secreto que la vez pasada hubo una revuelta aquí en este salón, tal vez; porque no
29 tuvieron el tiempo para convocar y hubo muchas disciplinas que no se tomaron en

1 cuenta; entonces, previendo todas estas cosas fue que tomamos esas resoluciones.

2

3 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, comenta, que una de las
4 recomendaciones que hace la Comisión de Cultura, es solicitar a la Administración
5 Municipal que, a través del Departamento de Relaciones Públicas, haga la
6 publicación, importante mencionar que ojalá que se haga con anticipación, para evitar
7 acciones que han ocurrido en el pasado y que sea publicado en todos los medios de
8 comunicación que se pueda y que llegue a tiempo mediante correos electrónicos a las
9 asociaciones para que todo mundo tenga oportunidad de participar.

10

11 **ACUERDO N°32.-**

12 Con base al Informe de Comisión **MSCCM-CMCPAC-12-2024 CAA 01-2024** emitido
13 por el señor Sergio Chaves Acevedo, Regidor, Coordinador de la Comisión Municipal
14 de Asuntos Culturales y en atención a solicitud del Comité Cantonal de Deportes y
15 Recreación de San Carlos en atención al oficio **CCDRSC-086-2024**, que solicita
16 reponer un directivo debido a la renuncia voluntaria del señor Juan Gabriel Hernandez
17 Varela, **se determina:**

18

19 **Punto N°2. -**

20 Durante el periodo comprendido del 04 de julio al 16 de julio inclusive del presente
21 año, hasta las 05:00 p.m., se recibirán los currículos de los interesados en ser
22 designados por **las organizaciones deportivas y recreativas** como sus
23 representantes ante el Comité Cantonal del Deportes y Recreación de San Carlos
24 (CCDRSC), dichos currículos deberán ser presentados ante el Departamento de
25 Secretaría del Concejo Municipal (segundo piso del Palacio Municipal) de manera
26 física o mediante correo electrónico **secretariaconcejo@munisc.go.cr**

27

28 ➤ **REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATO/A:**

- 29 • Presentar el currículum u hoja de vida con las calidades del postulante.

- 1 • Presentar acuerdo de la Junta Directiva de la organización que le otorga el respaldo a
2 la CANDIDATURA, indicando el número de acta y número de acuerdo, debiéndose
3 adjuntar la personería jurídica vigente.
- 4 • Presentarse 20 minutos antes del inicio de la asamblea.
- 5 • Residir en el cantón de San Carlos y adjuntar copia de la cédula de identidad vigente.
- 6 • Ser o haber sido deportista, o demostrar conocimiento en el campo deportivo o de la
7 recreación.
- 8 • No estar inhabilitado/a por sentencia judicial firme para ejercer cargos públicos de esta
9 índole. Presentar hoja de delincuencia vigente.
- 10 • No ser pariente de los Síndicos, Regidores, Alcalde, Vicealcaldes, Tesorero, Auditor o
11 Contador Municipales, sus cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta
12 tercer grado de consanguinidad o afinidad. Presentar declaración jurada escrita.

13

14 **Inciso 1.-**

15 Convocar a asamblea general de representantes de las organizaciones deportivas y
16 recreativas, debidamente inscritas, con personería propia vigente, el 18 de julio del
17 2024, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, a las 03:00 p.m., a fin de elegir
18 a un representante ante el Comité Cantonal de Deportes a raíz de la renuncia del
19 señor Gabriel Hernández.

20

21 **Inciso 2.-**

22 Los representantes de las organizaciones deportivas y recreativas que asistan a la
23 asamblea de elección en calidad de VOTANTES, deberán aportar acuerdo de Junta
24 Directiva mediante el cual se demuestre que fue designado para asistir a dicho evento
25 como su representante; **únicamente** podrá asistir un representante por organización
26 y deberán aportar la personería jurídica vigente. Deberán presentarse 20 minutos
27 antes del inicio de la asamblea en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
28 Carlos.

29

1 **Inciso 3.-**

2 Nombrar a los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales como
3 fiscales de dicha asamblea.

4

5 **Inciso 4.-**

6 Solicitar a la Administración Municipal que, a través del Departamento de Relaciones
7 Públicas, publique y divulgue por los medios de comunicación locales y redes sociales
8 donde sea posible para el Gobierno Local tener presencia sin costo económico, la
9 presente convocatoria y los requisitos según esta convocatoria para los
10 representantes de organizaciones deportivas y recreativas.

11

12 **Inciso 5.-**

13 Solicitar al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, que comunique vía
14 correo electrónico esta convocatoria.

15

16 **Inciso 6.-**

17 Solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos (CCDRSC)
18 que divulgue la presente convocatoria y los requisitos según esta convocatoria, a las
19 organizaciones deportivas y recreativas.

20

21 **Inciso 7.-**

22 Solicitarle al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, tramitar la
23 disponibilidad del Salón de Sesiones para dicha fecha, y que verifique el cumplimiento
24 de los requisitos que presenten los postulantes.

25

26 **Inciso 8.-**

27 Nombrar a la funcionaria Alejandra Bustamante Segura como Asesora Legal, o a quien
28 ocupe su cargo, en todos los procedimientos para las elecciones de los miembros de
29 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos con

1 el fin de salvaguardar la legalidad de la elección y llevar las actas correspondientes.

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 3
- 4 • Se recibe Informe de Comisión **CAA-02-2024** emitido por la Comisión Municipal
- 5 Permanente de Asuntos Agropecuarios, el cual se detalla a continuación:
- 6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

Municipalidad de San Carlos
Concejo Municipal

INFORME COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
OFICIO CAA-02-2024
SESIÓN ORDINARIA

Fecha: viernes 14 de junio de 2024
Hora Inicio: 3:10 pm
Modalidad: Presencial
Lugar: Salón de sesiones de la Municipalidad San Carlos

Asistentes:
Álvaro Ignacio Esquivel Castro - suplente
Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor - suplente
Luisa María Chacón Caamaño, Regidora - propietaria

Iniciamos la sesión ordinaria al ser las 3:10 del viernes 14 de mayo de 2024 con la presencia de los regidores Juan Pablo Rodríguez Acuña, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidora Luisa Chacón Caamaño, Regidora propietaria

1. Lectura del Acuerdo Municipal MSCCM-SC-0922-2024 enviado a la comisión., referente a solicitud de implementar el Foro Agropecuario San Carlos, proporcionando un espacio permanente para la discusión y fortalecimiento del sector agropecuario en San Carlos y la Región. Debido al análisis que hemos realizado sobre la posibilidad de hacer este Foro Agropecuario San Carlos, identificamos que los asuntos agropecuarios no pueden ser divisibles de los asuntos de índole de desarrollo económico y no existe una comisión municipal que efectúa atención de asuntos de desarrollo económico territorial; y consideramos la necesidad de poder sumar y extender las funciones en la comisión para atender los asuntos de desarrollo económico territorial para poder plantear soluciones y propuestas de reactivación económica integral para los distintos sectores productivos del cantón. Esta opción ya fue utilizada por el Concejo Municipal en el periodo 2016-2020, con la intención de aprovechar el máximo cada comisión.
2. Para llevar a cabo la atención de lo indicado en el enumerar anterior, vemos la necesidad de poder atender según disponibilidad de tiempo y espacio a los diferentes gremios agrícolas y pecuarios e industriales del cantón para conocer de primera mano sus necesidades, del mismo modo, sus planteamientos; como por ejemplo la situación actual vivida con el tipo de cambio y su impacto.
3. Del mismo modo, es vital articular con los diferentes Ministerio y organizaciones, los planes de fortalecimiento de los diferentes sectores productivos, que permita realizar encadenamiento con el Gobierno Local.

Se recomienda al honorable Concejo Municipal:

- Acordar solicitar a la Alcaldía Municipal nos autorice estar solicitando periódicamente el salón de sesiones para gestionar y articular las reuniones según la disponibilidad de cada sector agrícola y pecuario e industrial para promover políticas locales de apoyo de sus sectores respectivos.

Municipalidad de San Carlos
Concejo Municipal

- Solicitamos a este concejo municipal, acordar ampliar las competencias de esta Comisión, donde se agregue la atención de los asuntos de desarrollo económico local.

Termina la actividad: 4:00 p.m.

Luisa Chacón Caamaño
Álvaro Ignacio Esquivel Castro
Juan Pablo Rodríguez Acuña

El señor Juan Diego González Picado, Alcalde Municipal, indica que en este informe están solicitando que se les autorice a solicitar el Salón de Sesiones, en realidad no

1 sólo para esta comisión, si no para cualquier otra comisión hay dos personas que
2 pueden autorizar el uso del Salón de Sesiones, el alcalde o la presidenta del Concejo
3 Municipal, ustedes no necesitan tomar un acuerdo de ese tipo para hacer uso del
4 salón ya que también es de ustedes como Concejo Municipal, los insta a coordinarlo
5 a través de la Secretaría del Concejo y la secretaría les va a estar dando las boletas
6 de autorización del uso del salón a la señora presidenta para que se les aparte el
7 salón, como lo han estado haciendo las demás comisiones.

8

9 La señorita Raquel Marín Cerdas, Presidenta del Concejo Municipal, indica que en
10 esa misma línea, en este caso hacerle la observación a la comisión, porque con esto
11 se estaría autorizando a la libre, hay comisiones que también ya convocaron o
12 solicitaron el salón antes. A los firmantes de este informe les sugiere que valoren esta
13 recomendación, porque en realidad sería mandando el correo, viendo si hay
14 disponibilidad el día que ustedes quieren sesionar y la hora, porque aquí
15 prácticamente les estaríamos aprobando el día que ustedes digan; cuando ya puede
16 que haya algo programado. La señorita presidente le consulta a los señores Luisa
17 Chacón Caamaño, Alvaro Esquivel Castro y Juan Pablo Rodríguez Acuña, si podemos
18 reconsiderar o quitar esa recomendación para dejar aprobado este informe.

19

20 Los tres regidores Alvaro Esquivel Castro, Juan Pablo Rodríguez Acuña y Luisa
21 Chacón Caamaño indican que si están de acuerdo. Por lo cual se somete a votación
22 la aprobación del informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, únicamente con
23 el punto número dos.

24

25 **ACUERDO N°33.-**

26

27 Con base al Informe **CAA-02-2023, Punto N°2**, emitido por la Comisión Municipal
28 Permanente de Asuntos Agropecuarios, **se determina:** Ampliar las competencias de
29 la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Agropecuarios, donde se agregue la

1 atención de los **Asuntos de Desarrollo Económico Local**. Votación unánime.

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORITA**

5 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

6

7

8

9

10 **Raquel Tatiana Marín Cerdas. Maricela Zúñiga Fernández**

11 **PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL**

12
